

ACTA DE LA SESIÓN 1.04

Enero 23, 2004.

PRESIDENTE: M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ

SECRETARIO: DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS

En la Sala del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, siendo las 10:20 horas del día viernes 23 de enero de 2004, dio inicio la Sesión 1.04 de este órgano colegiado.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

A petición del Presidente, el Secretario pasó lista de asistencia encontrándose presentes 28 miembros de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

El Presidente del Consejo Académico dio la bienvenida al Mtro. Rafael Castro y Lluriá, designado por el Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, como encargado del Departamento de Educación y Comunicación, en virtud de que el día 2 de diciembre de 2003 terminó la gestión de la Lic. Dolly Espínola, al frente de la jefatura de dicho Departamento.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente informó que se habían recibido las renunciaciones del Sr. Israel Suárez Pérez y de la Srita. Ana Belem Pérez Ávalos, representantes ante este órgano colegiado de los alumnos de los Departamentos de Tecnología y Producción y de Teoría y Análisis, respectivamente; por lo tanto, destacó, el Orden del Día entregado previamente se modificaría así: desaparecería el punto 4 original, referente al informe sobre las inasistencias del alumno Suárez Pérez y recorriendo en su lugar el punto 5, recorriéndose toda la numeración. La redacción del punto 5 tendría que modificarse, como sigue:

Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes de los alumnos de los Departamentos de Tecnología y Producción y de Teoría Análisis de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en virtud de que ambas representaciones se encuentran vacantes por renuncia al Consejo Académico para el periodo 2003-2005.

A continuación, el Presidente sometió a consideración del Consejo Académico el Orden del Día con estas modificaciones.

El Mtro. Rodolfo Santa María pidió que se eliminara el punto 13 del Orden del Día, referente al reemplazo de la diseñadora Josefina Reséndiz en la *Comisión del proyecto de*

educación a distancia, por haber dejado de asistir a tres reuniones consecutivas de dicha Comisión, argumentando que dichas faltas se debieron a causas de fuerza mayor, debido al fallecimiento del profesor Gabriel Domínguez, esposo de la profesora Reséndiz.

Al respecto, el Presidente dijo entender la situación de la D.I. Reséndiz; sin embargo, explicó, a diferencia de las inasistencias a las sesiones del Consejo Académico, cuando hay inasistencias a las reuniones de las comisiones, éstas no podían ser justificadas por este órgano colegiado, pues reglamentariamente, al incurrir en tres inasistencias consecutivas o cinco no consecutivas, se tiene que informar al pleno del órgano sobre dichas inasistencias y proceder al reemplazo.

Señaló, que tanto el Sr. Miguel Ángel Mancera como la profesora Reséndiz cayeron en este supuesto; sin embargo, esto no invalidaba el que ellos argumenten el por qué de sus inasistencias y, en su caso, su interés por permanecer en la Comisión, buscando la mejor manera de recuperar la experiencia de sus participaciones anteriores. Por este motivo, explicó, no era posible eliminar el punto.

No se hicieron más observaciones al Orden del Día; siendo este aprobado **por unanimidad**, con las modificaciones realizadas por la Presidencia.

ACUERDO 1.04.2.1. Aprobación del Orden del Día.

A continuación se transcribe el Orden del Día aprobado:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación de *Quórum*.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, de las Actas de las Sesiones 11.03 y 12.03 de este Órgano Colegiado.
4. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes de los alumnos de los Departamentos de Tecnología y Producción, y de Teoría y Análisis, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, en virtud que ambas representaciones se encuentran vacantes por renuncia al Consejo Académico, para el periodo 2003-2005.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2004.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión para el análisis de la información sobre el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras divisionales*.

7. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de abril y el 23 de septiembre de 2003.
8. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondiente al periodo del 1º de abril al 30 de septiembre de 2003.
9. Presentación del Informe de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al segundo semestre (julio-diciembre) del año 2003.
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la *Comisión de instructivos*, relativo a la propuesta de actualización del Instructivo de la Coordinación de Servicios de Información.
11. Análisis, discusión y determinación de las modalidades para el otorgamiento del Premio a las Áreas de Investigación 2004, así como la aprobación, en su caso, de la Convocatoria correspondiente.
12. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades sobre la adecuación al Plan de Estudios de la Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer.
13. Designación, en su caso, de dos miembros para la *Comisión del proyecto de educación a distancia*, en sustitución de la D.I. Josefina Reséndiz Téllez y el Sr. Miguel Ángel Mancera Gutiérrez por haber dejado de asistir, cada uno de ellos, a tres reuniones consecutivas de la Comisión referida.
14. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato de la *Comisión encargada de elaborar una propuesta para el mejoramiento de la infraestructura para la docencia*, dado que el término del plazo fue el 28 de noviembre de 2003.
15. Aprobación, en su caso, de un nuevo plazo para el cumplimiento del mandato de la *Comisión para el sistema de evaluación de los servicios de apoyo a la docencia*, dado que el término del plazo fue el 28 de noviembre de 2003.
16. Análisis, discusión e integración, en su caso, de la Comisión encargada de elaborar una política para la producción de materiales digitales y audiovisuales.
17. Análisis, discusión e integración, en su caso, de la *Comisión de preservación y difusión de la cultura*.
18. Análisis, discusión e integración, en su caso, de la Comisión encargada de elaborar una propuesta de criterios para la asesoría externa y el servicio universitario.
19. Análisis, discusión e integración, en su caso, de la Comisión encargada de presentar una propuesta de criterios para poner en operación los convenios que involucran a la Unidad Xochimilco.
20. Análisis, discusión e integración, en su caso, de la Comisión encargada de presentar una propuesta de criterios para diversificar los acervos de la Coordinación de Servicios de Información.

21. Análisis, discusión e integración, en su caso, de la Comisión de Áreas encargada de evaluar el informe anual de actividades de las Áreas en proceso de consolidación.
22. Asuntos Generales.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES 11.03 Y 12.03 DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO.

El Presidente sometió a consideración del Consejo Académico el Acta de la Sesión 11.03.

El Dr. Carlos Rozo mencionó que en la página 39 no se incluía completa una intervención suya, en el punto correspondiente a Asuntos Generales, relacionada con la *Comisión para el análisis de la información sobre el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras divisionales*, en donde planteaba que había tenido una conversación con el Abogado General sobre el Dictamen emitido por esta Comisión y que, de acuerdo a los argumentos por él planteados, el Abogado estaba dispuesto a revisar la argumentación de dicho Dictamen. Al respecto, el Secretario aclaró que en la página 40 del Acta quedaba asentado lo que él mencionaba. El Dr. Rozo estuvo de acuerdo en que permaneciera en los términos señalados.

Por su parte, el Dr. Gustavo Rojas señaló que en los asuntos generales de la Sesión 11.03, él dio lectura a un texto alusivo al fallecimiento del Dr. Javier Salazar Resines, profesor fundador de la UAM-Azcapotzalco; mencionó que en la página 40 del Acta aparece la frase: *Este texto forma parte integral de la presente Acta*, pero el texto al que dio lectura no se incluía en la documentación enviada junto con el citatorio para esta Sesión.

Al respecto, el Secretario explicó que todos los documentos originales que se presentan en una Sesión del órgano colegiado, se anexan a las Actas oficiales que se archivan en la Oficina Técnica del Consejo Académico formando así, parte integral de las mismas, las cuales están a la disposición de quien o quienes deseen consultarlas.

Luego de realizadas estas aclaraciones, se sometió a la consideración del pleno el Acta de la Sesión 11.03, celebrada el día 24 de septiembre de 2003, la cual fue aprobada **por unanimidad**.

Por lo que corresponde al Acta de la Sesión 12.03, celebrada el 28 de noviembre de 2003, no se hizo observación ni modificación alguna; ésta quedó aprobada en los términos en que se presentó, **por 32 votos a favor, cero en contra y una abstención**.

ACUERDO 1.04.3.1 Aprobación del Acta de la Sesión 11.03, celebrada el 24 de septiembre de 2003.

ACUERDO 1.04.3.2 Aprobación del Acta de la Sesión 12.03, celebrada el 28 de noviembre de 2003.

4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE TECNOLOGÍA Y PRODUCCIÓN, Y DE TEORÍA Y ANÁLISIS, DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, EN VIRTUD QUE AMBAS REPRESENTACIONES SE ENCUENTRAN VACANTES POR RENUNCIA AL CONSEJO ACADÉMICO, PARA EL PERIODO 2003-2005.

A petición del Presidente, el Secretario recordó que, tal como lo señala el acuerdo 6.03.12.1, en la Sesión 6.03 de este órgano colegiado, celebrada el 19 de mayo de 2003, se integró el *Comité Electoral para la elección extraordinaria de representantes ante el Consejo Académico, periodo 2003-2005*, mismo que quedó conformado de la siguiente manera: Mtro. Rogelio Ramírez Díaz, presidente; Dra. Gloria Eugenia Torres Ramírez, Sr. Edgar Sánchez Sánchez, Srita. Lizbeth Alejandrina Alejaldre Medina y Sr. Florentino Juárez Hernández.

Explicó que previo a esta sesión, se había reunido el Comité Electoral y habían elaborado una propuesta de Convocatoria, la cual se pondría en este momento a la consideración del Consejo Académico.

A sugerencia del Secretario, el Mtro. Rogelio Ramírez, presidente del Comité Electoral, dio lectura a la propuesta de Convocatoria, destacando que se trataba de la elección extraordinaria de representantes de los alumnos de los Departamentos de Tecnología y Producción y de Teoría y Análisis, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante el Consejo Académico, para el periodo 2003-2005.

La propuesta contenía las siguientes fechas: la Convocatoria se publicaría el 23 de enero. El registro de aspirantes sería bajo la modalidad individual; se efectuaría personalmente en la Oficina Técnica del Consejo Académico, del 26 al 30 de enero de 2004 inclusive, de las 10:00 a las 17:00 horas. Para el registro sería necesario presentar la credencial de alumno.

Las elecciones tendrían lugar el día 9 de febrero de 2004, de las 10:00 a las 18:00 horas, en la Sala del Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ubicada en el 3er. piso del Edificio 24. El cómputo de los votos se realizará el día 9 de febrero de 2004, a partir de las 19:00 horas, públicamente, en la Sala del Consejo Académico de la Unidad, 3er. piso del edificio "A".

En la Convocatoria se señalaban los requisitos para votar, para ser candidato, las modalidades de la elección y los plazos para la recepción de inconformidades.

Al finalizar la lectura de la Convocatoria, el Presidente solicitó cambiar, en el caso de la profesora Gloria Eugenia Torres, el grado académico de Médico, ya que el 11 de

diciembre de 2003 obtuvo su grado de Doctora en Ciencias Biológicas, motivo por el cual la Dra. Torres recibió el reconocimiento de todos los ahí presentes.

En virtud de que estaba próxima la renovación anual del Consejo Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, el Presidente del Consejo preguntó al Mtro. Rodolfo Santa María, Presidente del mismo, si no se empalmaban las fechas mencionadas en la Convocatoria, con dicho proceso, ya que éste se realizaría precisamente en la Sala del Consejo Divisional de su División. El Mtro. Rodolfo Santa María respondió que todavía no se tenía contemplada la fecha para el cambio, pero que no creía que se provocara confusión alguna.

El Sr. Juan Carlos Vargas preguntó, si el periodo que tendrían los nuevos consejeros sería sólo de un año. Por otro lado, propuso, debido a la poca participación por parte de la comunidad de la División de CAD, que se colocaran las urnas en el llamado *Claustro de Diseño*, pensando en facilitar a la comunidad el ir a votar ahí. Por otro lado, sugirió otorgar más tiempo a los candidatos a consejeros académicos para realizar su campaña, corriendo la fecha de las elecciones al miércoles 11 de febrero.

Respecto a la primera pregunta, el Presidente respondió que el periodo estaba indicado en la fracción I de la Convocatoria; ya que se trataba de una elección extraordinaria sería el mismo que el del Consejo Académico: 2003-2005. En cuanto a la sugerencia que hizo sobre cambiar la fecha de las votaciones, indicó que estaba a consideración del Comité Electoral, e insistió acerca de tener cuidado en no empalmar las fechas de elección del Consejo Divisional. Acerca del espacio propuesto, preguntó si éste era el que se encontraba en la planta baja del edificio 27.

El Mtro. Rogelio Ramírez aceptó que se hiciera el cambio de fecha y lugar si con esto se buscaba tener una mayor participación en el proceso. Por tanto, las elecciones se llevarían a cabo de las 10:00 a las 18:00 hrs. en la planta baja del edificio 27, frente al auditorio. El horario y el lugar del cómputo de los votos quedó en los términos presentados

Por unanimidad fueron aprobados, tanto el Calendario, como la Convocatoria para la elección extraordinaria de representantes de los alumnos de los Departamentos de Tecnología y Producción y de Teoría y Análisis, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante el Consejo Académico, para el periodo 2003-2005. Ambos se encuentran anexos y forman parte integral de la presente acta.

ACUERDO 1.04.4.1 Aprobación del Calendario y la Convocatoria para la Elección Extraordinaria de representantes de los alumnos de los Departamentos de Tecnología y Producción y de Teoría y Análisis, de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, ante el Consejo Académico para el periodo 2003-2005.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA UNIDAD XOCHIMILCO, PARA EL AÑO 2004.

El Presidente señaló que se había hecho llegar a los consejeros, el documento que integra los anteproyectos de presupuesto aprobados en los tres Consejos Divisionales de la Unidad en diciembre del año pasado, el cual incorpora también las necesidades presupuestales de las coordinaciones administrativas, de las dos coordinaciones de apoyo académico, así como de la Rectoría y Secretaría de la Unidad.

A continuación, hizo la presentación del anteproyecto de ingresos y egresos, explicando que el formato que se estaba manejando era el mismo que se presentó en 2003; se ajustaba a los criterios aprobados en la Sesión 1.03 de este órgano colegiado. El documento del presupuesto se elaboró con base en los criterios establecidos por la Comisión de este Consejo Académico encargada de analizar y proponer criterios para la presentación del presupuesto de la Unidad; y se seguían manteniendo unos anexos, después de la página 140, cuyo objetivo era facilitar la comprensión del documento.

A manera de introducción, dio lectura a un comunicado de la Coordinación General de Comunicación que apareció en el *Semanario* de la UAM el 12 de enero de 2004, que dice:

A la comunidad universitaria. La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, con fundamento en el Artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobó el pasado 30 de diciembre de 2003, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2004.

En dicho presupuesto se asignó a la Universidad Autónoma Metropolitana un subsidio por la cantidad de \$2'723,455.747.00 M.N. Ello significa una reducción de aproximadamente 50 millones respecto al cierre presupuestal del año 2003. Atentamente. Coordinación General de Comunicación.

Se anotaba al final el número de página electrónica www.shcp.gob.mx, donde cualquier miembro de la comunidad podría entrar a esta página de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y constatar la distribución respectiva de los recursos.

Aclaró el Mtro. Manjarrez que, Independientemente de esta señal, la Rectoría General, en acuerdo con los Rectores de Unidad, había planteado que en la presupuestación y la planeación que se hiciera desde las Divisiones quedarán reflejadas en el documento sus tres prioridades. En ese sentido, el Rector General estimaba, y así lo había hecho público en varias declaraciones, que debía haber un esfuerzo adicional para apoyar a todas las universidades estatales y federales e institutos de investigación del Valle de México que se quedaron rezagados, es decir, con el presupuesto original que entró a la Cámara de Diputados, con un -2.2% de reducción.

Independientemente de esto, continuó, habría que agregar que no se consideró, en los fondos que aprobó la Cámara de Diputados, una bolsa que había pedido la ANUIES en común acuerdo de su Secretario General con los Rectores que conforman esta asociación. Esta bolsa adicional sería para continuar con el proceso de recuperación de la

estabilidad financiera de las universidades, principalmente estatales, que tienen jubilaciones dinámicas todavía en sus contratos colectivos de trabajo y que arrastran un déficit importante para el pago de jubilaciones y pensiones, explicó. Al no ser aprobada esta bolsa y al no ser incrementado el presupuesto federal en algunos rubros de muchas universidades, salvo las nueve que fueron apoyadas con un fondo específico creado por la comisión de la Cámara de Diputados, aprobado así por el pleno el 30 de diciembre, dejó en una situación muy difícil a las demás instituciones de educación superior públicas, incluida la UAM.

Explicó que el hecho de someter a la consideración de los tres Consejos Académicos de la UAM los anteproyectos de presupuesto con las tres prioridades que se construyeron desde las divisiones académicas, no significaba que se estuviera ignorando lo que estaba ocurriendo afuera, sino que se trataba de mantener esta lógica de planeación y presupuestación, con la idea de que se estaba en la búsqueda de recursos adicionales por parte del representante legal de la Universidad y se creía que era factible conseguir algunas ampliaciones.

Relató que el año pasado se hicieron las gestiones necesarias pero, desgraciadamente, a pesar de que los tres Consejos Académicos habían aprobado las tres prioridades como un ejercicio de planeación, sólo se autorizó la prioridad 1 para operar. Afortunadamente, los recursos de 2002 habían permitido apuntalar el proyecto universitario, porque además de haber contado con las tres prioridades de ese año, contaron con recursos muy importantes bajo la figura de los proyectos institucionales. Al sumar los recursos extraordinarios del PIFI-2.0, se lograron sumar 18 millones de pesos más en el 2002 por Unidad. Debido a los montos y los tiempos en los cuales se ejercen los recursos y se va construyendo la infraestructura, se vieron los resultados en el transcurso de 2003 y, en algunos casos, en 2004. Esto hizo que el presupuesto de 2003 no fuera tan agobiante.

Para 2004, refirió, tenían esta orientación que ofrecerle a la comunidad: estaba convencido de que, con lo que se había logrado en el PIFI-3.0 para esta Unidad, los fondos extraordinarios iban a estar ubicados en las tres Divisiones por un orden cercano a 21 millones 160 mil pesos. Explicó que este fondo extraordinario de recursos iba a ser ejercido como lo planearon las Divisiones e iba a permitir que la docencia tuviera un soporte de infraestructura mayor. Destacó el hecho de que con este ejercicio se garantizaba que podían continuar en las labores académicas.

Hizo la acotación de que, si bien estaban dentro de los tiempos establecidos en el calendario que la Universidad elaboró para aprobar el presupuesto, estaban retrasados todavía respecto a los tiempos reglamentarios contemplados en la legislación.

Expresó que lo principal sería mantener operando la docencia en las mejores condiciones posibles e hizo especial hincapié en la importancia de la aprobación del presupuesto, porque éste es el instrumento mediante el cual se van a canalizar los recursos para avanzar con el Plan de Desarrollo Institucional; de ahí que se incorporaran como referentes en la introducción, algunas de las actividades señaladas en los programas estratégicos. En este sentido, consideró que el presupuesto tiene que estar perfectamente articulado al proceso de planeación.

Enseguida, el Presidente hizo la presentación del Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos 2004 ante el Consejo Académico, destacando los siguientes elementos:

- Por lo menos desde los últimos seis, los presupuestos iniciales de las tres Unidades son iguales; donde se hace la diferencia, es cuando el Rector General presenta el ejercicio completo, que incluye *remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos*, porque ahí, en función del número de trabajadores académicos y administrativos, las cifras se vuelven distintas para las tres Unidades. Por esta razón, la Unidad Xochimilco es la que tiene más recursos; porque tiene una de las plantillas académicas con más antigüedad y altos puntajes en términos de los programas de becas y estímulos para el personal académico.
- (Cuadros 7 y 8) Se está calculando un presupuesto de operación en prioridad 1, para la Unidad Xochimilco, de 95,245.89 (en miles de pesos). Si se contara con las prioridades 2 y 3, la Unidad tendría un presupuesto total de 109 millones de pesos para su eventual operación.

En la prioridad 2, los ceros que aparecen son por un ejercicio de planeación que se hizo al interior de la Comisión de Planeación Universitaria, con los tres Directores de División, donde se consideró que era preferible, si no se contaba con proyectos institucionales a nivel del Colegio Académico, garantizar la viabilidad de los recursos extraordinarios que se consiguieron en el marco del PIFI-3.0. Se planteó, así se le propuso a los jefes de Departamento, y así lo aprobaron los Consejos Divisionales, que la prioridad 2 quedara en esos lugares, pero no necesariamente para el ejercicio de esas instancias, sino para que en común acuerdo con las Divisiones, se viera dónde habría que canalizar el recurso adicional, si llegaba, para poder contender con la adecuada instalación de los programas extraordinarios.

Por otro lado, también se planteó que era necesario, con la idea de continuar con el programa de obras, tener recursos para contender con los incrementos de un determinado proyecto o construcción. Como ejemplo, el edificio para la División de CSH: cuando salió a concurso la construcción del edificio, la primera fase se tasó, con la orientación de la Dirección de Obras, en 9 millones 200 mil pesos; salió a licitación pública y todos los postores lo llevaron a costos superiores, lo cual obligó a declarar desierto el concurso. Se hizo un nuevo concurso y el costo más bajo fue de un poco más de 10 millones 500 mil pesos, para el inicio de los tres primeros módulos del edificio, por lo que la Unidad tuvo que hacer un ajuste al interior para poner la diferencia, con recursos de 2002 y 2003. Se buscó llegar a acuerdos para atacar propuestas de mayor impacto y beneficio para toda la comunidad, por eso se tomó esta decisión, sancionada por los tres Consejos Divisionales.

- Un gran problema para la Unidad ha sido el asunto del mantenimiento. La Unidad hizo un esfuerzo por tener un poco más de recursos pues pueden generarse situaciones que escapan a la planeación; como cuando se descompuso el UPS de Servicios de Cómputo, donde tan sólo el equipo cuesta más de un millón de pesos.
- En el Cuadro 8, la prioridad 3 tiene los mismos montos que en 2003; los 9 millones 148 mil pesos de la prioridad 2 son el mismo monto que se tenía el año pasado, que no ejercieron, son los recursos que no fueron asignados a la Universidad.

- En el Cuadro 9A resumido, de la página 16, es importante resaltar que se sigue manteniendo el programa de becas divisionales; para que los profesores puedan competir por las opciones de becas para posgrado que cada División disponga.
- Por otro lado, la Unidad iba a seguir insistiendo en que se mantuviera el Fondo de Apoyo Complementario (FAC), uno de los programas institucionales que propone la Rectoría General al Colegio Académico para que los profesores cuenten con un apoyo para el pago de colegiaturas, de inscripción, boleto de avión o manutención, etcétera. Como dato, el año pasado la Unidad tuvo 650 mil pesos como apoyo al FAC y fue utilizado adecuadamente por profesores de las tres Divisiones.
- El Cuadro 9B, tiene que ver con presupuesto para inversión; de la prioridad 2, el programa Mejoramos Nuestra Casa no es negociable, en el rubro de inversión; queda así por acuerdo de la JURESE. De los 9 millones de pesos totales de la prioridad 2 (Cuadro 8) habría que quitarle 521.03 miles de pesos, que está protegido para reforzar la infraestructura de la docencia. Los 33.8 millones de pesos presupuestados en inversión incluyen el mantenimiento que está siendo impulsado para el sistema de información de la UAM; además, para el parque vehicular se presupuestan 575 mil pesos.
- En cuanto al programa de obras, haciendo un breve recuento: el edificio 26 que resta del conjunto de edificios que está en el Plan Rector para la División de CAD, se entregará según el calendario de obras, a más tardar los primeros días de marzo.
- El edificio llamado *Bioterio*, que en realidad sería una unidad de producción y experimentación en animales, también se ha contemplado su entrega en marzo de 2004; todo el equipo y los recursos estaban ya presupuestados con recursos de 2003. Con esto se cerraría este importante esfuerzo de la Unidad, para terminar estas obras.
- Por lo que se refiere a las obras que estaban en construcción, para continuar con el edificio de la División de CSH se había planteado que con recursos de 2003, que se estuvieron tomando de diferentes lugares, se hiciera la adecuación de las azoteas y se avanzó con el recubrimiento de la pintura original de las estructuras.

El año pasado se apartaron 3 millones 900 mil pesos para este edificio; dinero ya comprometido para la cancelería y para cubrir la fachada. Con relación a este edificio, se tenían dos opciones para continuar: 1) acabar de vestir totalmente los módulos A y B, ó 2) construir los dos módulos restantes (este edificio tiene 5 módulos), se estaba hablando de un esfuerzo adicional cercano a 3,000 metros cuadrados más por construir. Se asesoraron, lo platicaron posteriormente con los directores de División y pensaron que era preferible avanzar con la construcción de los módulos C y D, lo cual garantizaría la conclusión total del edificio.

Si se avanzaba en este aspecto, también se evitaba el problema de inseguridad y de falta de espacio para maniobrar que habría si estuviera ocupada una parte del edificio, ya que las grúas mueven piezas de aproximadamente 600 kilos, además de otros problemas que se hubieran generado por el cableado de la UPS. Habría que aclarar que la aplicación de este recurso sería hasta el mes de noviembre, porque tenía que pasar por un proceso. Lo importante era tener claro que el edificio para la División de CSH es una prioridad, y así se planteó en el marco de los programas que fueron

presentados paralelamente a los proyectos de las Divisiones, en la búsqueda de recursos externos.

- Respecto al otro proyecto que se está planteando, ya se hizo el análisis respectivo y se ve la posibilidad de avanzar con la obra del edificio de CBS, que en el Plan Rector aparece como edificio 33, para lo cual será necesario demoler el actual Bioterio. El construir ese edificio dejaría la ventaja de que desaparecerían todas las estructura provisionales ubicadas entre el edificio D y el edificio 34 y los cubículos de profesores de CSH. El Patronato de la Universidad ha autorizado al Rector General que salga a concurso el proyecto arquitectónico del edificio 33, en donde se están utilizando recursos de 2003.
- Con recursos de 2003, no de 2004, se está construyendo el elevador en el patio del edificio central y reubicando la obra de la escultura de la profesora Katia Mandoki. El otro rubro que está planteado no se refiere a estas dos obras, sino es un complemento a las obras que se requiere hacer en la Unidad en su conjunto, es un presupuesto no tocado, que se discutiría en qué se va aplicando.
- Por último, algo muy significativo, los 7 millones 282 mil pesos para libros y revistas, están presupuestados en prioridad 1; se seguirá pidiendo a los coordinadores de estudio que actualicen sus listas de libros y revistas; hoy se tiene la posibilidad de ingresar a la página *Cuéyatl* y revisar un enorme listado de revistas, lo que se logró con el apoyo de las tres Unidades.
- El cuadro 11 de la página 23, está desagregado por funciones: docencia, investigación, preservación y difusión de la cultura y apoyo institucional. En la página 37 se puede observar que la función que tiene el más alto porcentaje de recursos es la docencia, con un 37.46% en la prioridad 1.
- En la página 66 se ve el proyecto de presupuesto total por entidad. En la gráfica 7 está el proyecto de presupuesto total por capítulo del gasto considerando la prioridad 1, para darse una idea de cómo se distribuyen esos 95 millones de pesos que tendría la Unidad para ejercer.
- Las Divisiones tienen pocos recursos formales en *Mantenimiento e Inversión*, el grueso del recurso está en las coordinaciones administrativas o en la Secretaría de la Unidad. Para las Divisiones se asignaron 300 mil pesos, el cual se complementa con las obras que se hacen con los recursos que emanan de las coordinaciones administrativas de la Unidad.
- En el caso de la Rectoría, se incluyen proyectos institucionales y partidas irreductibles, proyectos como: el Programa de Superación Académica, el Tronco Interdivisional, la emisión de *Reencuentro*, el CIBAC, el proyecto Tulyehualco, la Página Web de la UAM y un rubro enfocado a eventos diversos que se tienen contemplados en este periodo, así como el programa *Mejoramos Nuestra Casa*, en la partida 50.
- La gráfica que está en la página 79, es el porcentaje de participación por Departamento; aquí se ve la distribución hacia el interior de las Divisiones, que ya está aprobada por cada uno de los Consejos Divisionales respectivos.
- Respecto a los ingresos, en el cuadro de la página 139 se muestran los generados por Educación Continua, tanto de la Unidad, como de las tres Divisiones; con este ingreso

tiene que cubrirse el pago de honorarios de los ponentes de los diferentes cursos, así como la difusión que se hace de los mismos, lo que deja un muy pequeño margen de maniobras.

- Aquí aparecen *Otros Ingresos*, que tienen que ver con otros espacios en donde se recibe algún pago, como las clínicas estomatológicas, en donde disminuyeron los ingresos en 2003 debido a que se tuvo un proceso de remodelación y readaptación de las clínicas, lo cual llevó a tener cerradas dos de ellas, alternadamente, en el transcurso del año, disminuyendo el número de pacientes que normalmente se atiende. En este espacio se estuvieron conjuntando recursos del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), proyectos institucionales y dinero de la Unidad para hacer las adaptaciones respectivas, cuyo costo fluctúa alrededor de los 2 millones 400 mil pesos.
- Otro rubro es el ingreso por actividades culturales; el Programa de Superación Académica dejó de tener ingresos en 2002-2003, porque se incorporó a otros programas, ya sea divisionales o de Educación Continua de la Unidad en sus propuestas.
- También se tienen ingresos de cafetería y librería; uno de los compromisos que ha mantenido la Unidad ha sido dar este servicio; generalmente se tienen que inyectar más recursos a este rubro, por lo que siempre se están haciendo movimientos para ajustarlo. Valga la pena mencionar que, en lo que va de esta gestión, no se ha pedido dinero a ninguna División académica para contender con la problemática de la Cafetería.

Respecto a la Librería, es mucho lo que se está guardando en bodega. En el último balance que se tuvo de libros editados por la UAM se tienen alrededor de 10 millones de pesos, una gran riqueza de un producto que sale muy lentamente; al respecto, se está viendo la vía de autorización de costos para tratar de bajar más los precios y organizar actividades donde se vendan estos libros a costos todavía más bajos del precio de elaboración, con el fin de que esos libros no estén más en las bodegas.

Al finalizar la presentación del presupuesto, el Presidente quiso resaltar que se estaba tratando de mantener el clima de trabajo académico que se había venido construyendo; confiaba en que se puede convertir a la Unidad en un referente: introducir nuevas tecnologías educativas, innovar y volver a hacer del diseño curricular un referente nacional. Expresó que el Plan de Desarrollo Institucional no es una utopía, sino algo que se puede alcanzar trabajando de manera conjunta y armónica.

Mencionó que para avanzar en tecnologías como los laboratorios de autoaprendizaje de la División de CSH y las aulas de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, con pizarrones electrónicos y con computadoras para que los alumnos tengan laboratorios de trabajo, ha sido necesario no sólo tener dinero, que es importante, sino ideas, voluntad y amor a lo que es la razón de ser en la Universidad.

Para concluir, hizo hincapié en que se debe racionalizar el ejercicio presupuestal, ubicar el dinero donde se logre el mayor beneficio para la Unidad, mantener una línea de trabajo y cuidar lo que se tiene. Destacó la importancia de planear para que en 2004 la Unidad tenga un espacio más funcional y útil para los fines para los cuales fue creada.

Una vez concluida la presentación del Anteproyecto de Presupuesto para 2004, inició una ronda de comentarios.

El Mtro. Rogelio Ramírez señaló que en el cuadro 1 de la página 3, en los diversos rubros de las tres Unidades, había cantidades denominadas: *autorizado* y *ejercido*, y en algunos de estos rubros aparecía en *ejercido* un poco más elevado respecto de lo *autorizado*, por lo que preguntó qué repercusiones podía tener eso.

El Presidente explicó que la primera ampliación de presupuesto que recibe la Universidad, es la que resulta por el incremento salarial, que se establece el 1º de febrero, aunque puede haber otras ampliaciones. Aclaró que no se podía informar en ese momento cuál era el *ejercido* de la Unidad hasta que el Rector General presentara en el Colegio Académico el informe del ejercicio presupuestal 2003, después de que la Contraloría hiciera el cierre de cada uno de los rubros. Lo que se tenía era el ejercicio del año 2002.

Hay diferencias entre lo *autorizado* y lo *ejercido*, prosiguió, porque quedan remanentes que pueden estar como *compromisos* o como *provisiones para una obra*; por ejemplo: las obras de CAD se iniciaron con 30 millones de pesos que fue lo que se asignó originalmente; de ahí hubo que ir retirando el proyecto arquitectónico, el ejecutivo, los planos, etc. El primer año hubo que realizar *obra inducida* y aunque fue una cantidad pequeña, los 30 millones no se ejercieron en el año, por lo tanto, se tenía un valor menor en el *ejercido* que el *autorizado*; sin embargo ese dinero no desaparece, se aprovisiona, en caso de obras, directamente al año siguiente; esa no es una ampliación de presupuesto sino los propios recursos canalizados de un año a otro.

La Dra. Gloria Eugenia Torres felicitó al Presidente por el entusiasmo con el que presentó el presupuesto. Por otro lado, respecto al programa *Mejoremos Nuestra Casa*, le parecía muy adecuado, pues se notaba el cuidado que se le ha dado a la Unidad; igualmente consideró excelente el servicio de Librería, en donde todas las obras están actualizadas, lo cual contribuye a elevar el nivel de cultura general de la gente. Sin embargo, respecto al sistema de difusión de las obras producidas en la Universidad, le parecía que debería mejorarse este trabajo para lograr una mayor difusión.

La Dra. Sonia Comboni también felicitó al Presidente por la presentación de este anteproyecto. Sin embargo, no le quedaba claro cuál fue la discusión que se tuvo en el Congreso con relación a los presupuestos de las Universidades y en la cual no estuvo presente la UAM. Se sabía, dijo, tanto por los periódicos como por la participación de otros miembros de la comunidad universitaria, que la UNAM, el IPN y otras instituciones de educación superior habían hecho antesala y presión suficiente como para que se les otorgara aquello que estaban demandando; inclusive, otras universidades ligadas a los congresistas recibieron mucho más de sus propuestas presupuestales. Considerando que la UAM es la segunda universidad del país y que había recibido menos presupuesto del programado, sería muy importante realizar las negociaciones necesarias para que obtuviera el presupuesto suficiente.

Algo más que le llamaba la atención, era la centralización del presupuesto en cuanto a las funciones de dirección, pues en las gráficas se veía que tanto en Rectoría, como en las

Direcciones de División, se encontraba concentrada una gran partida presupuestal y luego venía la distribución por departamentos o coordinaciones. Le llamaba la atención que el Departamento de Relaciones Sociales era el único que tenía un monto para *docencia* cuando prácticamente toda la docencia estaba cargada a la Secretaría Académica de la División, por lo que preguntó a qué se debía la diferencia en ese Departamento. Preguntó asimismo, por qué la docencia aparecía como la función más cara.

En relación al asunto de la *docencia muy cara*, el Presidente, para explicar cómo se llenan todos los rubros de esta función, dijo que al revisar de la página 83 a la 136, donde aparecía la estructura programática, hay situaciones que, de entrada, pueden llevar al encarecimiento de la docencia porque cuando una instancia tiene que cubrir los cuatro rubros, generalmente tiende a repartir el presupuesto, tratando de darle cobertura a todo, lo cual impacta automáticamente el costo aparente de un alumno, porque la función docencia no es nada más la relación con el alumno, incluye toda una serie de apoyos que impactan a la docencia.

En el caso de las Divisiones, como ocurre con la Rectoría, continuó, aparentemente se ven las gráficas muy centralizadas, pero lo que se hace es sumar todo el dinero de las coordinaciones académicas más los programas que tenga la División, incluyendo becas de posgrado, y toda esa suma forma lo que aparentemente es una gran cifra, porque ahí entra preservación y difusión de la cultura y apoyos institucionales. Puso como ejemplo las becas a la docencia, que encarecen a la docencia porque se anotó en esa columna, aunque lo que se está haciendo con las becas es la formación de recursos humanos para la docencia y también para la investigación. Por eso, al observar el porcentaje de docencia, hay que hacerlo con mucho cuidado porque no es el porcentaje de la operación exacta de la docencia, sino que hay una serie de programas sumados, que implica un costo, se paga y se va a reflejar en la docencia, pero se está presupuestando en las Divisiones y la Rectoría, con otra lógica.

Respecto a la diferencia en el Departamento de Relaciones Sociales, consideró que era mejor que el jefe del Departamento les aclarara la nota que aparece en el cuadro respectivo. Por otro lado, quiso dejar claro que cada programa, cada estructura programática tiene un responsable; ese responsable es el que ejerce el recurso. La Rectoría y las Divisiones únicamente vigilan que ese ejercicio vaya sin desviación, hacia donde se pretende utilizar.

El Jefe del Departamento de Relaciones Sociales, Mtro. Carlos García Villanueva, respondiendo a la inquietud de la profesora Comboni, comentó que el proyecto al que se refería era un proyecto administrado básicamente por la jefatura del Departamento, que inició desde la gestión anterior, y consistía en la instalación de un laboratorio de cómputo para la captura de información sobre temas laborales al que se incorporarían algunos alumnos; pero se fue perdiendo interés en este proyecto. Explicó que, dado que no se pudo mantener ese laboratorio porque se requería un cambio constante de equipo, sólo se mantuvo ese rubro por este año, con el propósito de apoyar las actividades de prácticas de campo de alumnos.

La Dra. Ana Elena Narro señaló que, comparando la tendencia del presupuesto total autorizado, página 10, con el proyecto de presupuesto que aparecía en la gráfica 6 de la

página 66, se notaba que el porcentaje correspondiente a Rectoría venía siendo de 1.9, 1.9, 1.96, 1.67 y ahora era de 4.98%; el de la Secretaría era de 1.55, 1.39, y ahora sería también de 6.17%; es decir, que estos porcentajes iban en aumento; en cambio, para las tres Divisiones el porcentaje había bajado y preguntó a qué se debía esto.

El Presidente respondió que efectivamente, el título de la tabla podría prestarse a confusiones como la que planteaba; recordó que lo que se estaba sometiendo a la consideración del pleno era el Presupuesto 2004, sin los capítulos que tienen que ver con *salarios, remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos*, porque eso no le correspondía aprobar a este órgano colegiado; aceptó que el presupuesto total debería ser de *Otros Gastos de Operación*.

Explicó que al hablar del presupuesto 2004, no se podía comparar con el presupuesto total que incluye esas partidas; por eso lo que la Dra. Narro refería, tenía un total que estaba muy lejos de los 91 millones que se tuvieron inicialmente en el presupuesto de 2003, para *Otros Gastos de Operación*. La diferencia se debía a que en *salarios, remuneraciones, prestaciones, becas y estímulos*, se va más del 85% del presupuesto de la institución.

Asimismo, la Dra. Ana Elena Narro dijo que en el Cuadro 40, de la página 76, no había nada para el Departamento de Política y Cultura en el renglón de *servicios personales*, mientras que en otros departamentos sí.

El Secretario hizo notar que aquí se refería a *servicios personales de gastos de operación*; lo cual tiene que ver con honorarios, IVA de honorarios, y por alguna razón, el Departamento de Política y Cultura no consideró pertinente presupuestar en ese rubro.

Por otro lado, la Dra. Sonia Comboni planteó que estaba generando mucha molestia entre la comunidad el hecho de que, cuando se utilizan algunas instalaciones, de la Coordinación de Educación Continua o de la Casa de Tlalpan, este uso genera un cobro. En este sentido la molestia era porque, los profesores se sienten parte de la Universidad; además de que los presupuestos son terriblemente magros, como para todavía pagar el uso de instalaciones que, se suponía, eran de todos. Planteó que en todo caso, si se iba a cobrar, cobrarán también las Divisiones cuando éstas generaran servicios o prestaran sus instalaciones.

Con relación a este comentario, el Presidente explicó que cuando él tomó posesión de la Rectoría ya existía una tarifa para utilizar las salas de la Coordinación de Educación Continua. Esto obedecía a que si no se hacía este cobro, las salas se ocuparían para otros fines que no fueran los cursos de educación continua y a distancia, los cuales generan recursos para la Unidad. Aclaró que el monto que se recupera es un tanto magro y se ocupa para pagar la difusión adicional a la de la página UAM y al pago por honorarios de los instructores.

Por lo que a la Casa de Tlalpan se refiere, comentó que desde su origen se dijo que se iba a poner una cifra simbólica de recursos para dar el servicio; actualmente se maneja una cifra de alrededor de 150 pesos por día, el cual se usa para el pago de mantenimiento, incluido el servicio telefónico.

La Dra. Sonia Comboni insistió en que si no se iban a ocupar las salas de la CECAD se dieran facilidades para que pudieran ser ocupadas por otros programas de la Universidad; que la política no fuera que el préstamo estuviera determinado por el pago, sino que existiera un reglamento que permitiera su utilización. Propuso se analizara si efectivamente, es la única forma de organizar esos espacios.

El Presidente señaló que el problema tenía que ver también con el uso: esos espacios se construyeron con recursos de las tres Divisiones y de la Rectoría de la Unidad. Con los recursos obtenidos se habían ido cambiando computadoras, proyectores, pantallas, equipo. Recordó que ese espacio se construyó con la lógica de conseguir recursos y pidió no deteriorar ese principio y conservar así este espacio en las mejores condiciones.

En cuanto a la pregunta que hizo la Dra. Narro, el Mtro. Andrés Morales comentó que en el Departamento existía un rubro de *servicios personales*, pero lo quitaron porque en los años anteriores había sido utilizado para cubrir alguna función de docencia que no se alcanzaba a cubrir con una plaza. Sin embargo, en el momento en que se presentara la necesidad de contratar por honorarios a algunos ponentes, se haría la transferencia correspondiente.

El Dr. Samuel Coronel indicó que en la página 83 se menciona un programa de investigación educativa y pidió se le diera más información sobre este rubro.

El Presidente dijo que este programa trata de dar respuesta a un objetivo del Plan de Desarrollo; tocaría trabajar a las tres Divisiones, pero estaría centrado en la Rectoría de la Unidad por lo que aparece en ese lugar; se pretende hacer un ejercicio de 218 mil pesos, para tratar de desarrollar todas sus actividades. Se trata de un programa que estuvo subutilizado en otros momentos de la gestión pero hoy podía darle una salida con distintos académicos que trabajan sobre investigación educativa en esta Unidad.

El Dr. Gustavo Rojas observó que en los cuadros 8 y 13, que aparecen en las páginas 14 y 29, puede apreciarse que el presupuesto está altamente centralizado, cuestión que en su opinión, debería discutirse ampliamente.

En segundo lugar, expresó su preocupación con relación al proceso de presupuestación, en particular, se refirió a la ausencia del personal académico en este proceso, ya que a su modo de ver esto se construye en una estructura que son las distintas coordinaciones hasta las jefaturas de área y de ahí hacia arriba. Le parecía que estaban dando vueltas con una *universidad de papel* que existe en los planes y en los presupuestos pero poco tenía que ver con la operación real de la Universidad.

Preguntó si efectivamente, las prioridades del Plan de Desarrollo se veían reflejadas en este presupuesto, pues por ejemplo, las llamadas *coordinaciones académicas*: COPLADA y Educación Continua y a Distancia, prácticamente no existían presupuestalmente hablando. Por último, opinó que el tema de cómo incrementar los ingresos de la Universidad habría que discutirse con mayor profundidad, más allá del cobro de las Salas de Educación Continua.

Con relación a la concentración de los presupuestos, el Mtro. Rodolfo Santa María comentó lo que había sucedido en el caso particular de la División de Ciencias y Artes para el Diseño. Dijo que en efecto, en la gráfica de la página 79, la Dirección y la secretaría académica de esta División tiene el presupuesto más alto de las tres Divisiones. Comentó que este tema se había discutido en el Consejo Divisional cuando se aprobó el anteproyecto de presupuesto y obedece a dos razones; una de ellas, histórica, porque todo lo que tiene que ver con publicaciones, incluyendo libros y revistas, está concentrado en la Dirección de la División, lo que absorbe el 25% de su presupuesto; este año, por decisión del Consejo Divisional y en función de darle más impulso a la producción editorial, se incrementó ese monto.

En cuanto a la distribución del resto del presupuesto entre los departamentos, explicó que esto también es una decisión histórica, aprobada en su momento por el Consejo Divisional: dividir en partes iguales el resto del presupuesto entre los cuatro departamentos. Este año, por decisión del Consejo Divisional, no se modificó en virtud del proceso de consolidación de áreas nuevas en la División, así como en el proceso de elaboración de los planes de desarrollo departamentales, por lo que se pensó verlo más en función de una evaluación a corto plazo y distribuir el presupuesto proporcionalmente.

El Dr. Carlos Rozo opinó que el ejercicio presupuestal es simplemente una dinámica que se trae de tiempo atrás; es poco lo que se cambia, se ajustan algunas cosas, se cambian los porcentajes mínimamente y así, año con año. Quizá lo que se necesitaría es revisar cuáles son las prioridades; en función de esto, dijo, él había hecho un ejercicio para tratar de ver qué porcentaje se va directamente para la investigación de los profesores y le salió un dato de menos del 10%.

Aún cuando estaba muy consciente de que no es totalmente real, se está hablando de que el presupuesto que los profesores tienen disponible para realizar investigación, son 7 mil pesos por profesor en las Divisiones de CAD y CSH; y como 10 mil pesos en la División de CBS. Sugirió, para que se discutiera en su momento, analizar si no sería conveniente que la Universidad, luego de 30 años, estableciera metas sobre cuánto quiere gastar en ciertas cosas, porque ciertamente 9% del dinero disponible para los investigadores, es muy poco, pero quizás la Universidad podría plantearse objetivos hacia el futuro como una política, ya fuera de Unidad o de la Universidad en general, lo que sería una cuestión de planeación del presupuesto.

Por otro lado, con relación a la Cafetería, dijo que daba la impresión de que hay mucha gente que no debería comer ahí, porque no pertenece a la comunidad universitaria, y si a un alumno de la Universidad se le hace tarde, ya no encuentra comida por lo que debería haber un control sobre esto.

*A las 13:45, el Presidente indicó que habían transcurrido las tres primeras horas de sesión, por lo que preguntó al pleno si continuaban trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día; **por 28 votos a favor, uno en contra y cero abstenciones** se aprobó continuar trabajando por tres horas más.*

Para aclarar la idea que se había planteado sobre la concentración del presupuesto, el Secretario se remitió al Cuadro 35 que está en la página 65, donde se puede ver que, por

ejemplo, la Rectoría de Unidad, tiene el 4.52%, pero este porcentaje tiene un pequeño subíndice que al pie de página, donde se desglosa la cantidad de 4 millones 300 mil pesos, es decir, la oficina del Rector solamente dispone del 1% del presupuesto total y el resto es para el Programa de Superación Académica, el Programa de Investigación Educativa, el Proyecto CIBAC, el proyecto Tulyehualco, la página UAM y colaboración para eventos, y para el Tronco Interdivisional, aclaró.

Asimismo, señaló que hay partidas protegidas, cantidades que forzosamente la Rectoría General tiene que mantener desde el punto de vista presupuestal; es una política general, establecida de acuerdo a los criterios generales de Colegio Académico, aceptados por el Consejo Académico. Esto tendría que ver, por ejemplo, con la cantidad destinada a la Biblioteca para la compra de libros; existe una política de que año con año esa cantidad se tiene que incrementar o, en el peor de los escenarios, no puede bajar. Tampoco se puede transferir dinero de esa partida, hacia otra.

Asimismo, el sistema de Cómputo de la Unidad, tiene su vinculación con la Rectoría General, por lo que se debe tener una partida protegida para poder colaborar con la Rectoría General. En cuanto a la última intervención del Dr. Rozo, explicó que generalmente a la Cafetería ingresan los estudiantes y trabajadores mostrando su credencial.

Respecto al aparente desconocimiento del presupuesto por parte de la comunidad, mencionado por el Dr. Gustavo Rojas, el Presidente explicó que si se revisan todas las estructuras programáticas a partir de la página 85, detrás de cada rubro hay una persona, ya sea un trabajador de confianza, profesor u órgano personal, hay un responsable que llena los EPP por proyecto, en cada una de las 1,248 estructuras programáticas; consideró que aquí es donde se ven también distintos grados del uso del recurso del presupuesto y su ejercicio.

En particular, en su Departamento, como en otros de la División de CBS, hay un proceso de evaluación de los productos de trabajo del ejercicio de investigación y en función de los acuerdos, se decide cuántos recursos le tocan a cada proyecto. Entonces, expresó, le sorprendía escuchar aquí, que se suben o bajan los porcentajes a los proyectos de investigación, cuando hay Divisiones que tienen normas y profundas discusiones internas para decidir cómo se va a dividir entre las áreas y proyectos el presupuesto que le toca a cada Departamento. Opinó que lo que debería procurarse, es homogeneizar ese esfuerzo para que todos los Departamentos hagan el mismo ejercicio de planeación.

Respecto al comentario que hizo el Dr. Rozo, dijo compartir la preocupación que plantea cuando dice *que ponen el 28% en investigación*; al respecto, podría comentar lo mismo que dijo para la docencia, que se ve cara en el sentido de *que ese dinero no se tiene en investigación*, porque, por ejemplo, si se hace una obra, a quién beneficia: a la docencia, a la investigación, a preservación y difusión de la cultura, por lo tanto, se va a agrupando en cada punto y se suma el total; es como se distribuye el dinero en una lógica institucional.

Por su parte, el Dr. Gustavo Rojas coincidió en que es necesario que la universidad se desarrolle hacia una perspectiva distinta, para que deje de dividirse el presupuesto de las

áreas en partes iguales entre todos sus integrantes; para ello, propuso pensar cómo hacer para que el proceso de presupuestación sea más pedagógico, en el sentido de que involucre realmente a los colectivos académicos.

El Secretario señaló que no todos los Departamentos funcionan con los mismos criterios y los mismos parámetros, es una cuestión heterogénea, no se puede generalizar. Puso como ejemplo el Departamento de Producción Económica, donde existe un procedimiento para poder acceder al presupuesto de acuerdo a parámetros de productividad, de resultados y de compromisos, y en general, en la mayoría de los Departamentos de la División de CSH y de la Unidad, se sigue este proceso de elaboración del presupuesto y la asignación, la justificación y la utilización, es bajo estas reglas.

La Dra. Gloria Eugenia Torres propuso que una Comisión de gente calificada, encabezada por el Rector General, fuera a ver a la Comisión de Educación e hiciera el reclamo por este recorte tan significativo al presupuesto (porque aún no se ha aprobado el presupuesto en el Congreso de la Unión).

Para finalizar, el Dr. Arturo Anguiano explicó que en la División de CSH se ha avanzado en un proceso de ejercicio presupuestal donde se ha favorecido el desarrollo de los Departamentos, pensando que la función de éstos es, básicamente, la investigación; también se ha favorecido el hecho de que el presupuesto que se distribuye para investigación, no es para las áreas de investigación, sino debe ser distribuido entre los proyectos de investigación vigentes.

Opinó que quizá sería conveniente aprobar lineamientos en los Consejos Divisionales sobre cómo utilizar ese dinero, porque buena parte de ese dinero se va en viajes y viáticos, pero habría que crear mecanismos para que realmente se aplicaran en el proceso de investigación.

A continuación el Presidente del Consejo sometió a votación el Anteproyecto de Presupuesto Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2004, el cual fue aprobado **por 31 votos a favor, cero en contra y una abstención.**

ACUERDO 1.04.5.1 Aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Xochimilco, para el año 2004.

A las 14:15 horas, por 27 votos a favor y una abstención, se aprobó hacer un receso para comer, reanudándose la sesión a las 15:35 horas.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN PARA EL ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DIVISIONALES.

A petición de la Presidencia del Consejo Académico, el Mtro. Juan Ricardo Alarcón hizo la presentación del Dictamen presentado por la *Comisión para el análisis de la información sobre el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales*.

Por su parte, el Dr. Samuel Coronel, integrante de la Comisión, explicó que al interior de ésta se había analizado la posibilidad de recomendar que se tomaran en cuenta las evaluaciones que hacen los coordinadores de estudios y los alumnos al momento de dictaminar las plazas; sin embargo, se hizo una consulta al Abogado General y la respuesta es que no se puede. A pesar de ello, opinó que sería necesario que se buscaran mecanismos para que estas evaluaciones pudieran ser tomadas en cuenta, ya que pudo observarse, en las entrevistas con las tres comisiones dictaminadoras, que sí se usa esta información como un criterio.

Otra cuestión muy sentida por las comisiones dictaminadoras, agregó, fue la dificultad que han tenido para dictaminar las plazas, con la aplicación de las reformas al RIPPPA y al TIPPA.

El Dr. Carlos Rozo estuvo de acuerdo en que uno de los temas de mayor discusión al interior de la Comisión, en donde él también participó, era ver la posibilidad de utilizar las evaluaciones que hacen los alumnos en los procesos de dictaminación. Al respecto, se hizo una consulta al Abogado General, quien respondió que esto no sería posible porque entonces los concursantes externos no tendrían equidad en el momento de ser evaluados. Él no estuvo de acuerdo con esa respuesta por lo que tomó la iniciativa de hablar directamente con el Abogado General. Le había argumentado que la Universidad debería garantizar que se contratara a los mejores profesores. Se le respondió que la Universidad podría correr a los profesores si no cumplían con sus obligaciones. En lo personal, le parecía absurdo darle a una comisión dictaminadora la posibilidad de contratar a los profesores y después, correrlos si no funcionan.

Opinaba que en varias partes de la legislación universitaria se dice reiteradamente que se debe procurar una excelencia en la docencia. Parece incorrecto que no se les de a las comisiones dictaminadoras divisionales la facultad de cortar a los profesores que han demostrado su incompetencia. Encontraba además, otros elementos en la legislación que permiten que se use esta información. No pudo asistir a la última reunión, cuando se firmó el Dictamen, para exponer estos argumentos pero ante una situación de esas le parecía incongruente apoyar el Dictamen. Exhortaba al Consejo Académico para que se revisara esta situación. Su solicitud, en concreto, es que se reconsidere este Dictamen.

El Secretario aclaró que para la firma del Dictamen se había tomado en cuenta la respuesta que se tenía por escrito del Abogado General.

Por su parte, el Presidente hizo énfasis en que no se ponía en tela de juicio la palabra del Dr. Carlos Rozo; sin embargo, él personalmente le había preguntado al Abogado General

si estaba dispuesto a cambiar su opinión con relación a este asunto y le respondió que no, que la sostenía.

El Dr. Gustavo Rojas opinó que si bien el argumento del Abogado General tiene un fundamento jurídico, es un criterio poco práctico para resolver el problema académico de la formación de profesores, sobre todo considerando la especificidad de la docencia en el modelo Xochimilco.

El Dr. Carlos Rozo dijo estar sorprendido por la respuesta que dio por escrito el Abogado General, a lo que el Presidente explicó que es la misma respuesta que mandó por escrito con fecha 10 de septiembre y que se entregó a la Comisión.

El Dr. Carlos Rozo quiso dejar claro que le había pedido permiso al Abogado General, explícitamente, para plantear esta posición ante el Consejo Académico y él le respondió: *Tiene mi autorización para plantearlo*, entonces, le extrañaba mucho la respuesta que daba, aunque podía encontrar una explicación que él mismo le dio, diciéndole: *En los términos en los que se hizo la solicitud por la Secretaría de la Unidad, quizá no nos queda más opción que dar la respuesta que damos, pero en unos términos diferentes, se podría modificar...*; no le parecía congruente que él le dijera una cosa y después dijera otra.

El Presidente le sugirió al Dr. Rozo que presentara una respuesta por escrito para evitar estas suspicacias.

En el mismo sentido, el Secretario aclaró que la solicitud que hizo la Secretaría fue en los términos en que lo hizo la Comisión.

El Mtro. Rodolfo Santa María pidió que se le diera lectura al mandato de la Comisión porque no le quedaba claro; por otro lado, le preocupaba, respecto a la interpretación del Abogado General, lo que están haciendo las Comisiones Dictaminadoras Divisionales; si están usando estas evaluaciones, entonces, qué iba a pasar en términos legales.

El Secretario dio lectura al mandato: *Proponer la información adicional que se solicitará a las Comisiones Dictaminadoras Divisionales y, en su caso, hacer las recomendaciones que se estimen pertinentes*, ello, porque dentro de la legislación, es obligación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales rendir un informe semestral al Consejo Académico.

La Lic. Hilda Dávila también veía el asunto confuso, pues existe un problema real que se vive en todas las licenciaturas, de muchos profesores temporales que no cumplen adecuadamente con sus funciones, que cubren el nivel mínimo de asistencia. Opinó que no podía tomarse una decisión que limite a las Comisiones Dictaminadoras para tomar medidas en estos casos; tendría que analizarse el problema a profundidad porque si no, se tendría el problema, que ya se está presentando, de que estos profesores que no cumplen con su jornada, con la mayor tranquilidad podrían ganar las plazas, de existir un Dictamen expreso en términos de que las Comisiones Dictaminadoras no pueden contemplar esas evaluaciones.

Dijo que el problema no era sencillo, le quedaba claro que no se puede poner como un criterio más la evaluación de los alumnos para que las Comisiones Dictaminadoras necesariamente lo tomen en cuenta, pero también, no considerarlas para nada, resultaba demasiado drástico. Recomendó, por tanto, que se volviera a reunir la Comisión para analizar este asunto y volvieran a hablar con el Abogado General.

El Lic. Tomás Flores señaló que en la Ley Federal del Trabajo *los usos y costumbres son aquellas cosas que no están normadas por la ley*, entonces, él también era de la opinión que debería reunirse de nuevo la Comisión para revisar y expedir un Dictamen acorde con la realidad.

El Presidente enfatizó que la opinión del Abogado General, en los términos en que se le solicitó, estaba perfectamente clara en función de facultades; al Consejo Académico únicamente puede pedir información y hacer recomendaciones. En este sentido, el Dictamen simplemente pide información, recomienda y plantea que solicite a la instancia correspondiente que se busquen mecanismos para la automatización de la solicitud.

A continuación, dio lectura al Artículo 76 del RIPPPA, que dice: *Los Consejos Académicos podrán solicitar información adicional a las Comisiones Dictaminadoras Divisionales y hacer las recomendaciones que estime pertinentes*; éste fue el marco en el cual se estuvo moviendo la Comisión y, reiteró, así estaba planteando en su Dictamen, dividido en tres puntos: 1) Solicitar información adicional y 2) y 3) recomendar.

Consideró que la Comisión hizo un buen esfuerzo y por supuesto, habría que seguir trabajando para buscar soluciones, pero no podían decirle a las Comisiones Dictaminadoras que apliquen los instrumentos de evaluación, porque no es facultad del Consejo Académico, incluso, hay miembros de la comunidad que están en contra de ese mecanismo.

Lo que sí podían hacer era que, tanto a los profesores por tiempo determinado, como los de tiempo indeterminado, que no se presenten en los horarios establecidos y asignados por el Jefe de Departamento, ante su grupo, levantarles la inasistencia respectiva y proceder en consecuencia. Esto no tiene nada que ver con becas y estímulos, tiene que ver con las relaciones mínimas de trabajo contempladas en el Contrato Colectivo de Trabajo, sobre cumplir con un horario y respetar las obligaciones para las cuales se les contrató.

El Secretario dio lectura a la siguiente Tesis del Abogado General:

A partir de la vigencia del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico, la evaluación de los aspirantes a ingresar a la Universidad como trabajadores académicos, se realiza en función de los productos del trabajo que hayan logrado en relación con los factores, experiencia académica, experiencia profesional y escolaridad. El tabulador contiene la descripción exhaustiva de las actividades, productos del trabajo y los criterios que deben considerar las Comisiones Dictaminadoras de la Universidad para decidir sobre el ingreso del personal académico. Dentro de esta descripción, no existe una referencia a las opiniones o recomendaciones que puedan extender los miembros de la

comunidad universitaria en relación con el desempeño académico de los aspirantes. En consecuencia, para los efectos de ingreso de personal académico, dichas opiniones carecen de relevancia jurídica y, consecuentemente, de valor para la asignación de puntos a los productos del trabajo que se presenten.

El Dr. Carlos Rozo dijo que si uno revisa la legislación, reiteradamente habla de la *calidad*; en este sentido, no era congruente que se contraten profesores que se sabe que no cumplen con esa calidad. No podía pensarse que en el espíritu de la ley, el Colegio aceptara que: *evaluación es contar puntos*.

Le parecía incongruente pensar que se tenía una legislación que planteara objetivos de excelencia, que todos aceptan, y que se permita la contratación de gente que se sabe que no lo es. Como existe esa incongruencia, él recomendaría que se procurara evitarla; era cierto que como órgano colegiado no podían imponer nada a las Comisiones Dictaminadoras, pero sí podían hacerse recomendaciones. También se podía, como órgano colegiado, plantearle al Colegio Académico esta incongruencia mediante un comunicado, ya que este órgano sí puede modificar la legislación y, por tanto, se podría cambiar la forma de evaluación de las Comisiones Dictaminadoras Divisionales.

La Dra. Gloria Eugenia Torres consideró que el Consejo Académico sí estaba en posibilidades de tomar una posición con relación a los profesores que no cumplen, ya que la legislación no es inmóvil. Con lo que no estaba de acuerdo era con la forma de evaluar de los alumnos, pues es un documento que no se entiende; ella misma ha mandado un escrito tanto al Consejo Divisional como al Colegio Académico, pidiendo que revisen ese formato.

El Presidente señaló que con esta discusión se daba una orientación para que este Consejo Académico hiciera una recomendación al Colegio Académico. Él se podía comprometer a platicar esta iniciativa con el Presidente de dicho órgano colegiado, el Rector General. Reconoció que tendría que buscarse un mecanismo porque el instrumento que se propone tiene sus desventajas. Mencionó que con las recientes reformas al RIPPPA se habían construido algunos filtros que permiten ir depurando qué personas pueden aspirar a ocupar las plazas.

Pidió sin embargo, que el Consejo Académico se centrara en el marco de sus facultades, que no podía pasar de recomendar y pedir más información. En este sentido, el Dictamen cumplía perfectamente con el mandato establecido; lo otro que se estaba discutiendo requeriría un estudio muy profundo, lo que sería materia de otro espacio para ver si es posible plantear una iniciativa por conducto del Rector General en sus facultades, pero muy pensada y muy madurada por un grupo de personas que él pudiera integrar, para analizar toda la información que tiene la Universidad.

La Dra. Patricia Alfaro se sumó a esta llamada de atención para centrarse en las atribuciones del órgano colegiado, pero quiso comentar que si los jefes de departamento cumplieran con sus funciones de vigilar que el personal académico cumpla a la vez con las suyas, no tendrían por qué pasarle a las Comisiones Dictaminadoras Divisionales o a este órgano colegiado, la problemática de que se contrate, o no, personal que no cumple. Por otro lado, mencionó que el problema estaba en muchos de los departamentos, en

particular el suyo, de Atención a la Salud, donde debido a las modificaciones al RIPPPA y al TIPPA, los profesores que siempre han estado contratados por tiempo determinado no tienen la escolaridad ni requisitos que se marcan ahora y se estaban quedando muchos grupos sin profesor.

El Mtro. Rodolfo Santa María dijo que en la División de Ciencias y Artes para el Diseño las Comisiones Dictaminadora Divisionales presentaron una propuesta de criterios de equivalencias al Consejo Divisional, que no pudo ser sancionado, por lo que se mandaron como una propuesta a la Rectoría General.

Comentó que ya habían tenido varios casos de dictámenes que son rechazados en Rectoría General; justamente la semana pasada tuvieron una reunión con el Rector General, él, el Secretario Académico, los cuatro jefes de departamento y los coordinadores de estudio de la División, para plantear el problema de las equivalencias con las reformas al TIPPA, porque les estaba impidiendo contratar personal. Dijo intervenir en este sentido para ver si era posible que el Consejo Académico pudiera, sobre este particular, pedirles a las Comisiones Dictaminadoras Divisionales que informen si existen algunos problemas detectados consecuencia de las modificaciones al RIPPPA y TIPPA.

El Dr. Carlos Roza expresó no estar de acuerdo en que si la Universidad tiene un órgano que puede dictaminar, tenga que aceptar que entre una persona a dar clases en esta Universidad, que no cumple con sus obligaciones.

El Presidente dijo entender que existe esta preocupación, pero tenía que sopesarse qué instrumento se le iba a proponer al Colegio Académico para que se integre al articulado de las Comisiones Dictaminadoras; para seleccionar el mejor instrumento tendría que darse una reflexión mayor por un grupo de personas que se aboque a esto específicamente, con toda la información que se pudiera tener en la Dirección de Sistemas Escolares y en la Secretaría, pero que lo encabezara el Presidente del órgano que legisla, que es el Colegio Académico.

Comentó que la propuesta original de modificar el RIPPPA y el TIPPA no incluía la figura de *equivalencias*, fue la Unidad Xochimilco la que luchó por incluirla porque tenían claro que hay licenciaturas donde el tipo de académico que se acerca, tiene un carácter muy profesionalizante. Ahora que ya se había identificado el problema, él proponía buscar otro canal más adecuado e integrar una Comisión a la brevedad posible para revisar el asunto de las equivalencias.

El Dr. Javier Olivares propuso que se pidiera un nuevo plazo para volver a reunirse y discutir respecto a cuál es la problemática referida al primer punto del Dictamen, relativa tanto a la ambigüedad de las Convocatorias que aquí se señala, como lo que concierne a las reformas del RIPPPA y del TIPPA.

La Lic. Hilda Dávila dijo que le preocupaba que los asuntos que se señalan en la primera parte del Dictamen, éste no los considera en sus recomendaciones, por ejemplo: no se dictamina sobre si se deben considerar otros mecanismos sobre el desempeño de los profesores temporales en contrataciones anteriores, ni se dice si se debe considerar o

que no se pueden considerar por cuestiones de equidad; en ese sentido es donde ella encontraba un vacío en el Dictamen.

Se preguntaba además qué sucederá si en los próximos informes que presenten las Comisiones Dictaminadoras, cuando unas dicen que sí los consideraron y otras dicen que no, qué va a hacer el Consejo Académico, ¿los va a dar por recibidos a ambos?, en cuyo caso, para qué se hace este tipo de trabajo y para qué se mandan recomendaciones. En este sentido, se unió a la propuesta de que se pensara y se discutiera más.

El Presidente reiteró su propuesta, considerando que se requeriría mucha información puntual para tomar una decisión, que habría que convencer al Rector General que integrara esta información para poder presentar una iniciativa al Colegio Académico, pues el problema es global, no sólo de una Unidad.

La Lic. Hilda Dávila preguntó, si ya se pensaba que este problema no podía ser afrontado por el Consejo Académico, entonces ¿qué caso tenía integrar la Comisión?; es decir, dado que se pensó que este órgano colegiado podía hacer algunas recomendaciones, fue que se planteó integrarla, por tanto, ella no veía ningún problema en que la Comisión siguiera discutiendo el asunto y que definiera exactamente qué es lo que va a solicitar. Desde su punto de vista, el Dictamen era muy ambiguo, ni siquiera definía con toda precisión la problemática.

El Dr. Javier Olivares relató que en el Departamento a su cargo había problemas para la contratación de profesores y querían colocar, precisamente, la solicitud para que aceptaran técnicos académicos, que necesitan licenciatura, en lugar de asociados, que necesitan maestría, pero no tenían el número completo para poder argumentar ante la Rectoría General que se quiere que el Consejo Divisional pueda cambiar de asociado a técnico académico cierto número de plazas en cierto tiempo. Por eso le parecía importante que continuara la Comisión y tuviera en un lapso muy breve los datos que les ayudaran para proponer esta iniciativa.

La Dra. Gloria Eugenia Torres dijo que si bien aquí no se puede resolver todo, sí se pueden sacar propuestas para presentarlas ante el Colegio Académico o la Rectoría General; opinó que no había necesidad de crear otra Comisión, ésta podía seguir funcionando y avanzar con lo que ya tenía hecho, pudiendo entrar otros asesores para profundizar en los puntos que aquí se habían señalado.

El Dr. Samuel Coronel explicó que los dos asuntos que se llevaron más tiempo en la discusión al interior de la Comisión, fue la parte sobre si se utilizaban o no las evaluaciones de los alumnos, así como los problemas que se han presentado con la aplicación del RIPPPA y el TIPPA. Sin embargo, de acuerdo al mandato que se dio a esta Comisión, no se podía avanzar más, aunque se reunieran otra vez. En particular, mencionó que sí se había avanzado cuando se solicitó formalmente al Abogado General que diera una respuesta sobre si era posible o no utilizar ese tipo de evaluaciones; cuando les llegó la respuesta de que no se podía, ya no había posibilidad de hacer una recomendación más en ese sentido. Si se quisiera trabajar más sobre este punto, tendría que ser una nueva Comisión, con un mandato diferente.

Aunque sabía que no era precisamente competencia de la Comisión, el Mtro. Rodolfo Santa María pidió que se le hiciera llegar a la Rectoría de la Unidad, los directores de División y jefes de Departamento, información sobre los números de plazas de profesores por tiempo determinado que tenían categoría de asociados y que ahora tienen que ser convocados como asistentes. Por otro lado, también se tenía el caso de profesores y profesoras que tienen 6 u 8 años contratados por tiempo determinado, algunos incluso con la categoría de profesores Titular C, que ya no es posible ahora contratarlos, ni como ayudantes.

Otro problema presentado, continuó, fue que en el Colegio Académico se eliminó la categoría de Asistente de Medio Tiempo, entonces, el salario de un Asociado de Medio Tiempo no alcanza para pagarle a un Asistente de Tiempo Completo; si se sumaban todos estos problemas, concretamente a la División de CAD la ha paralizado dejando fuera gente con 6 u 8 años de trabajo, algunos con evaluaciones excelentes por parte de profesores, alumnos y coordinadores de estudio.

El Dr. Carlos Rozo recordó que la creación de esta Comisión la planteó él y lo hizo a partir de las diferencias que mostraron las Comisiones Dictaminadoras Divisionales en sus mecanismos de evaluación y el uso que hacían de los evaluaciones de los alumnos y de las cartas de los coordinadores. Como ese fue el tema por el cual salió la idea de formar esta Comisión, ese fue el tema central en la discusión y le parecía incongruente que en el Dictamen no apareciera el tema, no se mencionara, ni siquiera se hiciera una recomendación.

El Abogado General dio su respuesta, pero en términos de qué reflexión, qué propuesta se le hacía al Consejo Académico para que tomara una decisión. Señaló que en los puntos siguientes se presentarían informes de dos comisiones dictaminadoras que están utilizando las evaluaciones de los alumnos; de acuerdo a lo que dice el Abogado General *se encuentra prohibido todo lo que no esté expresamente conferido por la norma... las Comisiones Dictaminadoras Divisionales se encuentran impedidas jurídicamente para emitir evaluaciones no previstas en el reglamento*; entonces, ¿qué iba a pasar, si se iban a usar instrumentos que no están explícitamente permitidos por la legislación?

En su opinión, el Dictamen debería decir: *en función de que el Abogado General opina ... entonces se recomienda que no se usen las evaluaciones que hacen los alumnos, ni las cartas que hacen los coordinadores de carrera para emitir los dictámenes. Esa sería nuestra recomendación a las comisiones que las continúan usando ...*, pero no se dice, entonces no hay resolución por parte del Consejo Académico sobre el punto central por el que se promovió la integración de esta Comisión.

El Presidente hizo la siguiente recapitulación de la integración de la Comisión, señalando que ésta tenía un mandato y una fecha límite para entregar su Dictamen. La comisión cumplió en entregarle al Consejo Académico un Dictamen, estaba el producto sobre la mesa; el plazo que tenía para operar ya concluyó, 28 de noviembre de 2003. De esta manera, la Comisión está disuelta; se tiene el Dictamen, en el cual ellos decidieron pedir información sobre ciertos rubros; lo único que quedaba era aceptar este Dictamen, modificarlo o rechazarlo.

En este momento no se podría integrar una nueva Comisión, explicó, se tomaría nota de la problemática que existe, si así se estima conveniente, se incluiría un punto en el Orden del Día de una sesión más adelante, dentro del marco reglamentario que le corresponda.

A continuación, el Presidente propuso votar para saber si el punto estaba suficientemente discutido; posteriormente, votar por la aprobación del Dictamen; si se aceptaba, entonces se harían las modificaciones antes mencionadas o, por el contrario, se formaría otra comisión en una sesión posterior.

El Dr. Carlos Rozo propuso al Consejo Académico que se pospusiera la aceptación o el rechazo al dictamen, pues le parecía incongruente la postura del Abogado General; dos posturas diferentes en forma verbal, por eso solicitaba a este órgano colegiado que le dieran la oportunidad de plantear por escrito al Abogado General y que de igual forma respondiera, ya que el tema no era de la menor importancia.

El Presidente hizo una moción pues consideró que el Dr. Rozo estaba poniendo en tela de juicio la opinión del Abogado General de la Universidad, y señaló que por escrito ya se tenía una opinión de esta instancia.

El Dr. Rozo manifestó que ponía en tela de juicio el comentario del Abogado General porque éste también estaba poniendo en tela de juicio su palabra, pues le había dicho otra cosa incluso, le dio la autorización para decirlo en este Consejo Académico, y así por escrito se lo pensaba plantear. Por eso le estaba pidiendo al Consejo Académico que le permitiera escribirle al Abogado General y pedirle que respondiera por escrito, pues le parecía incongruente que se dieran respuestas diferentes a personas diferentes; consideró que el tema tenía tal importancia que podía esperar 15 ó 20 días más. Esa era su propuesta, pero si el Consejo Académico decidiera dar por concluido el trabajo de la Comisión, él de todas maneras le preguntaría al Abogado General y presentaría la propuesta ante el Consejo Académico.

El Presidente reiteró que su propuesta consiste en llevar el asunto a otra instancia para tratar de avanzar más ágilmente y con base en información precisa para llegar un resultado más rápido.

La Dra. Sonia Comboni dijo que lo que se estaba mostrando con esta discusión es que hay un problema de fondo que no se resuelve con los informes que presentan las Comisiones Dictaminadoras Divisionales. Se ha planteado en el Colegio Académico la necesidad de hacer una revisión en la Legislación, entre otras cosas, porque existen contradicciones al haberse modificado algunos artículos y reglamentos sin modificar otros que tienen relación con ellos. Reconoció que este es uno de los casos claves, todo lo que ha significado la reestructuración del RIPPA implica nuevas necesidades para las comisiones dictaminadoras y para otros órganos de la Universidad; se está planteando una nueva organización académica a raíz de esta nueva reglamentación. Reconoció que, además de ese problema de fondo, tampoco es irrelevante la necesidad de evaluar el desempeño de las mismas comisiones dictaminadoras y saber si éstas están resolviendo las necesidades de la Universidad.

Dijo estar de acuerdo que el Dictamen no resuelve las necesidades de la Universidad para el funcionamiento de la misma. Podían darse muchos ejemplos, no solamente el personal que se queda fuera por su categoría, sino que se han dado casos de profesores con un mal desempeño, que son recontractados por no trabajar sobre la documentación completa y ante esto que, según lo que dice el Dictamen, no se puede analizar más allá de lo que dice su currículo, entonces, lo que dice el Abogado General, es muy limitado simplemente a la letra, pues no se toma en cuenta lo que la palabra “evaluar” y “currículum vitae” quieren decir.

Al parecer de la Dra. Comboni, la propuesta del Rector de la Unidad es válida, pues no podía dejarse de lado la posibilidad de que las tres unidades académicas discutan el problema, se analice el funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras y se discuta más a fondo todo lo que implica el procedimiento de las nuevas contrataciones a la luz de la nueva reglamentación y de las nuevas demandas de la Universidad y su desempeño. Ya que todos en la Universidad han sido evaluados, también debería ser reglamentario el hecho de hacer una evaluación del funcionamiento de las Comisiones Dictaminadoras, además de la presentación de los informes.

Con relación a la respuesta del Abogado General, el Dr. Javier Olivares señaló que la Comisión puede solicitar asesoría de quien considere conveniente, y tiene el derecho a tomar o no en consideración la respuesta a las consultas. Explicó que en este punto no se trataba de aprobar la respuesta del Abogado General sino el Dictamen de la Comisión, y no consideraba prudente dejar la aprobación de este Dictamen para una sesión posterior del Consejo Académico, por lo que solicitó que dicho Dictamen fuera puesto a la consideración para su aprobación o rechazo.

El Dr. Arturo Anguiano comentó que resulta claro que se han tenido problemas a través de la puesta en práctica las reformas al RIPPA y TIPPA, los cuales se han mencionado aquí, sobre todo al interior de las Comisiones Dictaminadoras, no estaba claro cómo se pueden aplicar dichas reformas; en este sentido, la intención de la comisión era aclarar esta cuestión y al mismo tiempo crear condiciones para mejorar el trabajo de ellas.

Consideró que la atribución de las Comisiones Dictaminadoras es evaluar y habría que ver hasta dónde la evaluación curricular implica echar mano de diferentes instrumentos para poder tener capacidad o elementos suficientes para hacer la evaluación del currículum del candidato a una plaza determinada. Igualmente, si esto era cierto, quería decir que estaban funcionando en la ilegalidad desde hace tiempo. Le parecía evidente que hay una práctica de consulta de diferente tipo para tomar una decisión sobre una plaza y que esto es normal, pues las Comisiones Dictaminadoras en ocasiones no tienen suficiente información. Consideró además que si un profesor por tiempo indeterminado es evaluado regularmente mediante mecanismos que se han trazado al interior, resulta absurdo que para profesores que van a reingresar a la Universidad, no se tomen en cuenta las evaluaciones que existen, pues debería ser al contrario: tener la información sobre las evaluaciones de esos profesores para poder hacer la evaluación.

Señaló que actualmente se tiene un problema grave; de la Rectoría General, están rebotando muchas plazas, entonces, lo mejor es aclarar cómo se está aplicando el Reglamento. Opinó que este asunto debería ser tratado en el Colegio Académico porque

hay muchos problemas, a las Comisiones Dictaminadoras se les dio un instrumento pero no se les dieron mecanismos para poderlo implementar; en ese sentido, compartía la preocupación del Dr. Carlos Rozo.

El Secretario señaló que se estaba aceptando y dando por sentado que existen dos comisiones dictaminadoras que generalmente no utilizan estas evaluaciones, pero que de una manera discrecional lo están haciendo. Sin embargo, a pesar de ese uso y costumbre siguen ingresando profesores con poca responsabilidad o compromiso. Aquí él retomaría algo que mencionó la Dra. Patricia Alfaro, existen estructuras dentro de la Universidad para que esto no suceda, en primera instancia, los coordinadores de estudio.

Por otra parte, retomando lo que había señalado el Dr. Arturo Anguiano, no se podía, de acuerdo a la reglamentación, a menos de que se reformara, exceder las competencias del Consejo Académico en cuanto a lo que puede solicitarse a las comisiones dictaminadoras. Recordó que el mandato de la Comisión es lo mismo que la reglamentación le confiere al Consejo Académico, por eso desde que se inició la discusión para formar esta comisión, estuvo muy acotado. Consideró además que la Comisión ya había concluido su trabajo, en tiempo y forma, y su plazo ya había vencido, por tanto, no podía continuar trabajando. De ahí que sólo podía aprobarse o rechazarse el Dictamen.

Con relación al comentario de que no se incluyó en el Dictamen la cuestión de las evaluaciones de profesores y alumnos, explicó que existen posiciones diferentes al respecto. En cuanto al planteamiento de hacer una propuesta al Colegio Académico, explicó que tendría que tenerse una fundamentación, datos, estadísticas, un trabajo más fino. Al respecto, mencionó que en las entrevistas que se tuvieron con las comisiones dictaminadoras se vio que son pocos los casos de aspirantes que ya han sido contratados anteriormente y que mostraron una actitud irresponsable. Con esta argumentación, aclaró, no quería decir que el problema no tuviera vigencia, pero tampoco tendría los elementos para decir lo contrario, porque para argumentar ante el Colegio Académico, que es el que tiene la facultad de modificar las facultades de las comisiones dictaminadoras, se deben presentar elementos concretos, no solo suposiciones.

Lo que sí es un problema genérico, aceptó, es la cuestión de las equivalencias a los grados académicos y la aplicación de las modificaciones al RIPPPA y al TIPPA; este era un sentir generalizado en los jefes de departamento, los coordinadores de estudio y los directores de División, como un asunto que se debe atender.

Pidió se acotara la discusión, en el sentido de que la comisión cumplió en tiempo y forma, de acuerdo al mandato y de acuerdo a las facultades que tiene el Consejo Académico, si no fue más allá y no se tomó una posición en otro aspecto, es porque no se tenían todos los datos para fundamentar o manifestarse a favor o en contra y no tenían la facultad para hacerlo, concluyó.

Para concluir, el Dr. Gustavo Rojas consideró que se debería examinar más de fondo la consideración que se cita como contenida la respuesta del Abogado General, pues en su opinión el principio que dice que: *se encuentra prohibido todo lo que no está expresamente conferido por la norma*, introduce un factor de parálisis institucional.

El Presidente comentó que ya se habían externado distintas opiniones y consideró que se estaba en un punto en el cual se podía someter a consideración de este órgano colegiado si el punto estaba suficientemente discutido. **Por 25 votos a favor el Consejo Académico aceptó que el punto estaba suficientemente discutido.**

El Presidente sometió a votación si se realizaba la votación del dictamen o se postergaba para otro momento, como lo había propuesto el Dr. Carlos Rozo. **Se manifestaron ocho votos a favor de posponer la aprobación del dictamen, 18 votos a favor de someter a votación el Dictamen presentado y tres abstenciones.**

El Presidente sometió a votación la aprobación o rechazo del Dictamen de la *Comisión para el análisis de la información sobre el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras divisionales*, aclarando que si se aceptaba en el punto 2 se harían las modificaciones que había planteado el Mtro. Rodolfo Santa María. **Se manifestaron 13 votos a favor de aceptar el Dictamen, 18 a favor de rechazar el Dictamen y cero abstenciones.**

Una vez rechazado el Dictamen, el Presidente comentó que en una sesión posterior del Consejo Académico se tendría que integrar otro punto para discutir que se haría con este asunto.

ACUERDO 1.04.6.1 No aprobación del Dictamen de la *Comisión para el análisis de la información sobre el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras divisionales*.

7. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 8 DE ABRIL Y EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

Al iniciar el punto, el Presidente agradeció al Lic. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, por su presencia en la Sala del Consejo Académico para poder realizar las aclaraciones que fueran necesarias.

En cuanto al informe, aclaró que las dos últimas hojas se habían modificado, pues se aclaraban las cifras en el primero y segundo cuadro en el numeral 2, inciso a). Las hojas modificadas se distribuyeron en ese momento.

Igualmente, comentó que el informe presentado incluía el periodo del 8 de abril al 23 de septiembre de 2003, por lo que se apegaba a los datos solicitados.

El Dr. Carlos Rozo comentó que en el inciso b) de la página 2, referente a los criterios utilizados para emitir el dictamen, se mencionaban: *...las diferentes opiniones relacionadas con el desempeño de los candidatos cuando éstos han ocupado plazas temporales con anterioridad....* De acuerdo a lo discutido en el punto anterior, se estaría violando la legislación, según lo señalado por el Abogado General. Preguntó esto qué implicaba para ellos.

El Presidente opinó que podría darse por recibido el informe y hacerle a la Comisión Dictaminadora la recomendación de que se ajustara a la normatividad, aunque, aclaró, él prefería no hacer recomendaciones.

El Mtro Santa María preguntó con relación al punto III, inciso b) si siempre se llamaba a un jefe de área para que diera su opinión sobre los trabajos presentados por los candidatos, a lo que el Presidente aclaró que se trataba de plazas para ayudante, por lo que en lo personal, consideraba adecuado que se llevara a cabo una entrevista con el responsable del proyecto.

La Dra. Sonia Comboni preguntó qué sucede cuando el perfil es mayor de lo solicitado.

Por **unanimidad** se otorgó el uso de la palabra al Lic. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Presidente de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Lic. Jorge Rouquette aclaró que él había asumido la Presidencia el día 23 de septiembre de 2003, y este era un informe presentado por el periodo inmediato anterior, situación por la cual se observaban cambios en las páginas 2 y 3.

Con relación a la pregunta de la Dra. Comboni, informó que se basaban en un tope de nivel de tipos, ejemplificando con los asociados que requerían de 13 mil 200 puntos y el candidato tiene 7 u 8 mil puntos solicitados en la convocatoria; realmente se enfrentan situaciones difíciles al dictaminar, aunque son casos excepcionales, se generan conflictos ante la Comisión Mixta General de Vigilancia de los Procedimientos de Ingreso y Promoción del Personal Académico, respecto a lo relacionado con las equivalencias.

Asimismo informó que a todos los aspirantes a plazas de ayudante se les hacía una entrevista, no necesariamente a todos los aspirantes a plazas de técnicos académicos, a menos que existieran dudas, pero son casos excepcionales.

Dijo haber escuchado todas las opiniones vertidas en el punto anterior respecto a la aplicación del nuevo Tabulador; consideraba necesario el apoyo del Consejo Académico para plantear esta problemática en términos más exactos porque costaba mucho trabajo dictaminar las nuevas plazas.

El Mtro. Santa María consideró importante recomendar a cada una de las comisiones dictaminadoras divisionales que, en un plazo de 60 días, informaran al Consejo Académico sobre los problemas que se hayan presentado durante la aplicación de las nuevas reformas al TIPPA.

El Presidente dijo que por la forma como estaban redactados los puntos 7, 8 y 9 del Orden del Día esto no era posible, pero se podría solicitar a través de la Secretaría de la Unidad; consideraba que habría disposición en proporcionar esa información por parte de las comisiones dictaminadoras.

Asimismo, el presidente consideró oportuno que se adicionara la información última que proporcionaba el Lic. Rouquette, porque enriquecía para tratar de buscar una propuesta de vía de solución diferente, aunque no necesariamente fuera este el espacio.

No habiendo más observaciones, se dio por recibido el Informe correspondiente al periodo comprendido entre el 8 de abril y el 23 de septiembre de 2003, presentado por la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades.

8. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ABRIL Y EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2003.

El Presidente informó que no se encontraban presentes el Presidente ni el Secretario de la actual Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, por lo tanto, sólo se tenía el material para analizar.

El Mtro. Rodolfo Santa María comentó que el profesor Peter Saxer estuvo presente en la primera parte de la sesión pero se disculpó porque tuvo que retirarse. Asimismo, se refirió al punto II, inciso b), subinciso 1), **que les había llegado como una propuesta al Consejo Divisional** y que en ese momento se había tomado como un acuerdo de criterios sobre equivalencias para ser aplicado por la Comisión Dictaminadora. Por otro lado, hizo énfasis en la importancia de los puntos 4 al 6, señalados en el mismo inciso.

La Dra. Salud Pérez dijo que tenía duda en la parte donde habla de que se habían dictaminado 4 plazas de ayudantes y no se tenía ninguna entrevista, no entendía que había sucedido, si estaba reglamentado en el TIPPA que se llevara a cabo la entrevista.

El Presidente aclaró que el inciso d) que aparecía después de la tabla, en la segunda hoja del informe correspondía a la evaluación de profesores, no de ayudantes. Por su parte, el Mtro. Santa María dijo que en el punto III, inciso b), subinciso 5), hablaba de las entrevistas a aspirantes.

No habiendo más comentarios ni observaciones sobre el documento presentado, se dio por recibido el Informe que presentaba la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño, correspondiente al periodo comprendido entre el 1º de abril y el 30 de septiembre de 2003.

9. PRESENTACIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DIVISIONAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO SEMESTRE (JULIO-DICIEMBRE) DEL AÑO 2003.

El Presidente informó que se encontraba presente en la Sala del Consejo Académico la M. en C. Teresita Sainz Espuñes, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de CBS, con quien podrían hacerse aclaraciones, después de escuchar las dudas, observaciones y comentarios.

El Mtro. Rodolfo Santa María preguntó con, relación al punto III, inciso b), subinciso 2, cómo había funcionado la entrevista en plazas de ayudante, porque el mecanismo le parecía interesante. Igualmente, le interesaba conocer el documento referido en el punto 6, porque podría ser de mucha utilidad. Finalmente, en la misma página se hablaba de problemas que enfrentó la Comisión, en especial quisiera saber qué es lo que ocurría con los puntos 1 y 4.

Se otorgó el uso de la palabra a la M. en C. Teresita del R. Sainz Espuñes, **por unanimidad.**

La M. en C. Teresita del R. Sainz Espuñes agradeció se le otorgara la palabra para aclarar algunos puntos que les preocupan a las Comisiones Dictaminadoras. Con relación a la pregunta del Mtro. Rodolfo Santa María, sobre la entrevista en los concursos para plazas de ayudante, dijo que siempre se realizan, aunque haya un solo candidato, pues ha sido de suma importancia para la Comisión Dictaminadora, ya que permite ver su desarrollo, pueden realizarle a los aspirantes preguntas técnicas referentes a los trabajos que entregan, se podía conocer el interés de los aspirantes para desarrollarse dentro de la Universidad; esto daba la facilidad de decidir quién verdaderamente podía ocupar esa plaza de ayudante. Mencionó que uno de los problemas que se han presentado es cuando concursan personas sobrevaluadas, pues el aceptarlas podría convertirse en un problema, porque con el nivel que traen podrían querer tomar la dirección del laboratorio.

Destacó que se han tenido demasiados problemas con las nuevas disposiciones del TIPPA y el RIPPPA, aunque se han apegado a todo, pues la palabra *equivalencias* confundía a todos los miembros de las Comisiones Dictaminadoras, porque en el TIPPA no se señala qué es una equivalencia.

Señaló que, a insistencia del Sr. Manuel Vera, Coordinador de la Comisión Mixta, quien constantemente les decía que los candidatos no cumplían con los requisitos académicos, se le mandó una propuesta de equivalencia de grados de maestría y doctorado. Dicha propuesta se hizo llegar al Secretario General de la Universidad, al Sr. Rodolfo Pérez Ruiz, Secretario General del SITUAM, al Secretario del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco y a la Directora de la División, M. U. Rosa María Nájera.

Se entregó copia de la carta antes mencionada, misma que forma parte de la presente Acta.

Comentó que se tuvo una junta con los nuevos miembros de la Comisión Dictaminadora y se determinaron algunos criterios que podían ser útiles para dar una equivalencia en un

grado de maestría y doctorado. Dicha carta se distribuyó con el fin de reunirse con los Presidentes de las demás comisiones dictaminadoras y poder llegar a un acuerdo en cuanto a equivalencias de grado.

Por lo que se refiere a las deficiencias o ambigüedades en los perfiles de las plazas publicadas, mencionó que no era común, pero llegaba a ocurrir y a estos concursos se presentaran muchos candidatos que cubrían todos los aspectos del perfil, lo cual dificultaba la dictaminación. Con la entrevista que en adelante se haría a los aspirantes a plazas de técnicos académicos, este problema se iba a poder solucionar, pues permitiría saber si se está haciendo una buena contratación o no.

En cuanto a la presentación de documentación falsa, informó que solamente se ha tenido un caso y se recurrió con la Abogada Delegada de la Unidad: ella les sugirió que se le solicitara nuevamente los documentos para observar si presentaba alteraciones o no en alguna de las firmas, porque el problema era que presentaba una misma fecha con diferentes firmas. Se tomó nota y se acordó que en caso de que se volviera a presentar esa persona se tendrá especial cuidado en revisar sus documentos.

La M. U. Rosa María Nájera felicitó a la Comisión Dictaminadora por el importante trabajo que realizan. Asimismo, preguntó qué se hacía con relación a las cartas de los alumnos o coordinadores de estudio quejándose de algún profesor, cuál era su postura al respecto. Finalmente comentó, con relación al espacio asignado para los trabajos de la Comisión Dictaminadora, que la División a su cargo no contaba con espacios muy amplios, pero podían acudir a la Sala del Consejo Divisional cuando lo necesitaran.

La Mtra. Sainz Espuñes dijo que ella solamente había recibido una carta de un alumno del turno vespertino; lo que hicieron fue archivarla. Aclaró que si la Comisión Dictaminadora en pleno decidiera que se coloque una nota en el expediente del profesor, se hace, para cuando se vuelva a dictaminar se tome en cuenta, porque los alumnos no fácilmente se atreven a hacer cartas contra los profesores a diestra y siniestra y si lo hicieron es porque tiene algo de verdad.

Aclaró que los instrumentos que sí manejaban eran las evaluaciones de los alumnos, no solamente de los últimos 2 trimestres, sino de todos los años de trabajo del profesor, para poder tener elementos, porque si el profesor está evaluado constantemente negativo y si hay un candidato que presenta mejores cualidades para la Universidad, se toma un acuerdo unánime en la Comisión Dictaminadora sobre si se contratará en futuras ocasiones o se va a pedir que revise el caso.

Finalmente solicitó a la División que, de ser posible, se automatizara el sistema para poder evaluar con mayor rapidez.

El Presidente le recordó a la Mtra. Sainz Espuñes que el Dictamen que presentó la *Comisión para el análisis de la información sobre el funcionamiento de las comisiones dictaminadoras divisionales* no había sido aprobado por el Consejo Académico, por lo que ya no tenía validez.

El Dr. Javier Olivares preguntó si podían existir reuniones de la Comisión Dictaminadora con los Jefes de Departamento, en las cuales se afinaran ciertos detalles para mejorar los perfiles de las convocatorias.

Por su parte, la Dra. Patricia Alfaro señaló, con respecto a la problemática que tenían con los perfiles de las convocatorias, que en ocasiones se ha tenido la necesidad de abrirlos para disminuir el riesgo de que se declaren desiertas, dadas las recientes modificaciones al RIPPPA y TIPPA. Hacía énfasis en las plazas desiertas y sin aspirantes porque actualmente en la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, entre el 30 y el 50% de las plazas convocadas no llegaban a contrato, lo que en gran parte estaba asociado con las modificaciones del RIPPPA y el TIPPA.

No habiendo más observaciones, se dio por recibido el informe semestral presentado por la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, correspondiente al segundo semestre del año 2003. Asimismo, el Presidente indicó que quedaba entregada, en el marco de la presentación de este informe, la carta que se envió como copia a la Secretaría del Consejo Académico de los criterios que se estaban manejando como equivalencias.

*A las 18:10 horas, el Presidente informó que habían transcurrido tres horas más de sesión, por lo cual preguntó al pleno si estaban de acuerdo en seguir trabajando por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día. Por **21 votos a favor, 0, en contra y 6 abstenciones** se acordó continuar trabajando por tres horas más.*

10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE INSTRUCTIVOS, RELATIVO A LA PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DEL INSTRUCTIVO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.

El Presidente informó que la última actualización del Instructivo de la Coordinación de Servicios de Información (COSEI) vigente, se aprobó con fecha 18 de abril de 1997; éste se había enviado a los miembros del Consejo Académico con una leyenda que anotó la Oficina Técnica del Consejo Académico en el ángulo superior izquierdo, que decía: “vigente”, así como también se envió la propuesta de actualización que la Comisión había entregado.

Solicitó que algún miembro de la Comisión hiciera la presentación del Dictamen. El Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez dio lectura al Dictamen, a partir del segundo mandato. Dicho documento forma parte integral de la presente acta y se anexa al final de la misma.

Al finalizar esta presentación, el Presidente sugirió que en esta parte de la discusión se hicieran comentarios en los aspectos generales de la propuesta, para posteriormente someterlo a aprobación, en lo general.

El Dr. Javier Olivares sugirió que un miembro de la comisión señalara los puntos que cambiaban, respecto al vigente, lo que permitiría dar una orientación sobre las modificaciones sin tener que leer todos los artículos.

El Dr. Miguel Ángel Zavala dijo que lo más importante era el reacomodo del articulado, en donde se buscó tener los menos artículos posibles; además, en el instructivo anterior había un capítulo por cada una de las secciones que tiene la COSEI, mientras que en la propuesta todas las secciones se incluyeron en un solo capítulo, llamado "De la organización".

Igualmente, explicó que se tuvo cuidado de no invadir disposiciones establecidas en el Contrato Colectivo de Trabajo o en la Legislación, ni tocar aspectos que corresponderían a un manual interno. Sobre esto último, mencionó que la Comisión había considerado que se incluyeran en el instructivo los aspectos que orientan sobre el funcionamiento de la biblioteca, y reconoció que se requiere contar con manuales de funcionamiento interno, en cada una de las Secciones que integran la Biblioteca.

En el mismo sentido, el Dr. Cuauhtémoc V. Pérez, como coordinador de la Comisión, complementó la información del Dr. Zavala, puntualizando los siguientes elementos que cambiaron de una versión a la otra:

- a) El Instructivo vigente tenía 13 Capítulos y la propuesta actual tiene 6 Capítulos.
- b) Reorganización de los capítulos.
- c) Los capítulos IV y IX del Instructivo vigente se agruparon en el capítulo IV de la propuesta actual del instructivo.
- d) Del capítulo X, se eliminó el artículo 26.
- e) Del capítulo XI se eliminaron los artículos 42 al 48, del Instructivo vigente que hablan *del usuario* y *del prestador de servicios* se eliminaron por ser redundantes y por considerarse materia de un manual de servicios.
- f) El capítulo XII (artículo 49 al 55) se eliminó porque se consideró que los formularios para obtener el servicio podrían ser modificados sin tener que ser aprobados por un órgano colegiado, evidentemente que esto corresponde a la parte administrativa y de organización de la Coordinación.
- g) Del capítulo XIII se eliminaron los artículos 56, 62 y 63.

También informó que se habían incluido cuestiones relativas al avance tecnológico, bases de datos, revistas electrónicas y el acceso a estas fuentes. Hizo hincapié en que no se trataba de elaborar un instructivo nuevo, sino de actualizar y perfeccionar el que estaba vigente.

A continuación, se abrió una ronda de comentarios:

El Dr. Gustavo Rojas observó que el Instructivo vigente tenía un horario de 8:00 a 21:00, mientras que en la nueva propuesta sería de 8:30 a 20:45 horas, menos tiempo de prestación de servicios.

Igualmente, indicó que desaparecía el artículo 56, sobre las quejas de los usuarios, lo cual consideraba ilógico, porque era necesario que el instructivo contuviera un artículo que le diera a los usuarios el derecho a presentar una queja, un punto que podría facilitar la eficiencia del servicio.

Asimismo, señaló que no se veían las innovaciones respecto a los accesos a los sistemas electrónicos, cuestión primordial porque consideraba importante darle facilidades al personal académico para entrar a los sistemas electrónicos desde fuera de la Universidad, tal como lo tenían los profesores en la Unidad Iztapalapa, mediante un número de acceso.

Por su parte, el Mtro. Rodolfo Santa María dijo observar una reorganización de la información existente que hacía más clara la lectura; comentó que si bien estaba de acuerdo con la eliminación del capítulo de los formularios, le preocupaba que se hubiera eliminado el artículo 13 correspondiente a las quejas del usuario, así como los artículos 44 al 48 sobre algunas cuestiones de principio de los usuarios y los prestadores de servicio.

Asimismo, mencionó que no aparecía el proyecto de la Sala Multimedia, sobre la forma de funcionar, como el caso del préstamo de videos, etc.

Finalmente, preguntó si no era materia del instructivo abundar sobre los Comités de Biblioteca, porque se refería a ellos, pero no con suficiente detalle.

Con relación a este último comentario del Mtro. Santa María, el Presidente aclaró que se trata de una competencia divisional y depende del Director.

El Lic. Tomás Flores Bañuelos mencionó que durante las reuniones de la Comisión, él había insistido en que la biblioteca de la Unidad Xochimilco tenía una connotación diferente al resto de los otros servicios que tiene la institución y había expresado en varias ocasiones que debería aprobarse un reglamento y no un instructivo para este servicio, pues las demás bibliotecas del país tienen reglamentos. Mencionó que esto traía como consecuencia problemas en los convenios para préstamo interbibliotecario: si no se entregaba un libro, de acuerdo a los reglamentos en otras bibliotecas, se tendría que pagar por él, por tanto, en este caso tendrían que establecerse otros acuerdos u otras modalidades.

Opinó asimismo, que el instructivo quedó en muchas cosas recortado; otra cuestión que había generado mucha discusión al interior de la Comisión era el problema de la formación de usuarios, pues aunque a los usuarios de la División de CBS se les instruye en el manejo del *Quimical Abstracts*, en forma electrónica o manual, o cuando se da una orientación cuando alguien tiene problemas en la búsqueda, esto no entra en el instructivo porque había problemas de interpretaciones legales. Dijo que él había firmado el Dictamen para aprobar instructivo porque era necesario actualizarlo, pero desgraciadamente la Legislación los acotaba sólo a eso.

Añadió el Lic. Flores que en la Comisión se había planteado la necesidad de que la Biblioteca tuviera la Sala Multimedia porque físicamente está en ella, y tiene audiovisuales, manejo de bases de datos, etc., pero al parecer era parte de la Coordinación de Servicios de Cómputo.

Señaló que otro problema que generó discusión al interior de la Comisión fue lo relacionado con la integración de los comités de biblioteca; comentó que el instructivo

anterior establecía la manera de integrar estos comités. Consideraba que esto era importante porque cuando se tenía que adquirir material, se hacía de manera arbitraria porque los comités de biblioteca no funcionaban integralmente con la biblioteca, lo que la alejaba en la actualización del acervo y de mantener lo mínimo necesario que se requería para cada una de las licenciaturas de la Unidad Xochimilco.

Mencionó que otra de las cosas que quedaron fuera, a pesar de la opinión de los que trabajan ahí, era el problema de los inventarios y el problema del descarte.

Otro problema que se trató fue sobre los manuales de procedimientos y el problema del Contrato Colectivo de Trabajo; dijo que en otras Bibliotecas se trata de empalmar el manual con sus contratos colectivos. Al respecto, se logró recomendar que los departamentos (secciones) elaboraran sus manuales de procedimientos. Para finalizar, mencionó que también se habían presentado propuestas de redacción por parte del Dr. Carlos Roza, con relación a las sanciones, ya que la legislación sólo permite señalar que se aplicarán multas pero no se pueden tocar los trámites escolares de los alumnos.

El Presidente quiso aclarar dos preocupaciones que aquí se habían expresado, la primera, sobre la Sala Multimedia, la cual no depende de la biblioteca y tiene un proyecto con la Coordinación de Educación Continua y a Distancia; explicó que se tenía la intención de hacer otro tipo de trabajo con la Sala Multimedia, que ya se había cableado desde la Biblioteca hasta el segundo piso y se estaba negociando una donación de 20 máquinas MAC, para renovar el equipo, más 13 máquinas en proceso de adquisición con recursos del 2003. Señaló que esta sala no forma parte del cuerpo del organigrama de la COSEI, y por tanto, no debería formar parte del presente instructivo.

En cuanto al otro asunto planteado, hizo hincapié en que la legislación universitaria otorga facultades precisas a los distintos órganos; por tanto, el Consejo Académico no puede emitir reglamentos, eso es materia del Colegio Académico, lo más que puede aprobar son los instructivos.

El Presidente consideró que en el documento se tuvo cuidado de no caer en el ámbito de otros espacios que pueden establecer sanciones, como el Reglamento de Alumnos y el Contrato Colectivo de Trabajo, señalando únicamente que aquel que incurra en una falta tendrá que ser canalizado a la instancia que dé lugar.

Estuvo de acuerdo en recuperar los artículos sobre las quejas de los usuarios.

Con respecto al horario, dijo que no era un asunto trivial, aunque estuviera abierta hasta esa hora en realidad no operaba hasta las 9 de la noche; existían muchos problemas con el personal y era una sola persona la que cerraba. En el ánimo de preservar y dar seguridad a todos, con la orientación del Secretario de la Unidad y de la Coordinadora de la COSEI, se analizó que ese era el horario real de operación, dado que cualquier servicio que se preste necesita un margen de tolerancia para comenzar y cerrar las actividades.

Finalmente, el Presidente consideró que se podía continuar con la revisión del instructivo, incorporando lo relacionado con las quejas de los usuarios.

El Dr. Gustavo Rojas señaló que faltaría agregar lo del Comité de Biblioteca.

Al respecto, el Presidente señaló que los comités de biblioteca se manejan desde otra perspectiva. Se trata, explicó, de una comisión integrada por el director de la División, donde participan profesores o, en su caso, coordinadores de estudios, quienes orientan sobre los documentos que se necesitan incorporar al acervo o incrementar el número de volúmenes de los títulos que se tienen en la Biblioteca; esto lo informan a la Coordinación de Servicios de Información, quien analiza en conjunto con la Secretaría de la Unidad si se puede contender con esas peticiones. Dado que su integración es competencia del Director de la División, le parecía delicado dejar esto dentro de un instructivo, cuando las distintas divisiones tienen dinámicas diferentes de actuación y esto se escapa a las posibilidades de lo que se está planteando en el instructivo.

La Dra. Gloria Eugenia Torres argumentó a favor de que sí se integre un comité de biblioteca, para que decida cuándo un material es obsoleto, si en realidad es necesario tirarlo o se requiere conservarlo, pues puede ser que esté mutilado pero tenga información útil; consideró que hay más criterios que observar que sólo una actualización de los libros: ver si son actuales o vigentes.

Con relación a este último comentario, el Presidente hizo la aclaración de que no estaba negando que se integre una comisión de la biblioteca en cada División, lo que él estaba planteando, aclaró, era que eso no formara parte del instructivo, que cada División decidiera qué es lo que se compra, con base en la experiencia, en la problemática específica, y que esa información se les hiciera llegar por vía de una coordinación administrativa.

Expresó que le preocupaba que se formara un comité de biblioteca con un grupo de notables, pues entre más se iba disminuyendo el número de gente que decide las compras, se hace de peor manera, de lo que se trata es que sea atendida la problemática desde cada posgrado, desde cada licenciatura, sobre qué es lo que se tiene que pedir. Comentó que en la actualidad, el Secretario se ha reunido con los coordinadores de los posgrados para preguntar cuáles son las revistas electrónicas que cada posgrado necesita; en el caso de los libros, se ha preguntado directamente a las Divisiones. De lo que solicitan, se les informa lo que sí se puede comprar, porque hay peticiones desproporcionadas que se cargan sobre un campo del conocimiento; es importante también buscar equilibrios entre las Divisiones. Reiteró que esa era su objeción de que apareciera el Comité en el instructivo.

El Dr. Miguel Ángel Zavala se refirió a la propuesta de incluir lo de los comités de biblioteca; consideró que esto era como reconocer una instancia que no existe y obligar a las Divisiones a que lo integren, cuando la División no está obligada a hacerlo. La División puede formar una comisión, delegar esa función en los coordinadores, en jefes de área, jefes de departamento, pero el comité, como figura organizacional de la Universidad, no existe. Se cuidó que eso no apareciera en el instructivo y que las divisiones decidieran cómo iban a elaborar la estructura para informarle a la Biblioteca qué es lo que requiere. En su opinión, el instructivo ya podía aprobarse en lo general.

El Dr. Cuauhtémoc Pérez apoyó la propuesta de retomar lo que anteriormente estaba en el artículo 56, referido a las quejas por la prestación de servicios; en cuanto al artículo 57, informó que se convirtió en el artículo 17 de la nueva propuesta.

El Mtro. Rodolfo Santa María dijo estar de acuerdo con la propuesta que se presentaba, en lo general, pero insistió en que se incluyeran dentro de las Disposiciones Generales, los artículos 44: *El usuario deberá tratar con atención y respeto al prestador de servicio*, y 45: *El prestador del servicio deberá tratar al usuario con atención y respeto*.

Además, solicitó que en el Artículo 2, donde dice: *Dentro de la COSEI-X se deberá guardar silencio, no accionar aparatos musicales...* se agregaran los *teléfonos celulares*, pues cada vez son más molestos.

El Dr. Gustavo Rojas hizo un comentario sobre el problema del comité de biblioteca, señalando que en otras universidades existe un comité académico que hace la planeación estratégica sobre el desarrollo a largo plazo de puntos que son medulares en el desarrollo universitario: cómputo y biblioteca. Mencionó que tanto cómputo como la biblioteca, están ubicados en nuestro organigrama como coordinaciones de naturaleza administrativa cuando no son estrictamente administrativas, es decir, son cruciales para el desarrollo de los procesos académicos de investigación y de enseñanza en el largo plazo, por tanto, necesitan tener un mecanismo de regulación académica de largo plazo, que puede estar en el instructivo o no, pero que es importante que existan.

El Lic. Tomás Flores Bañuelos pidió que en las diferentes secciones se integrara el concepto de *formación de usuarios*, entendiéndolo como: enseñar al manejo y utilización de los recursos bibliográficos y hemerográficos de los usuarios, por periodos preestablecidos o por programas que establezca la misma coordinación para que se tenga un mayor nivel de incidencia en el uso de la biblioteca y en el conocimiento del instructivo; esto porque muchos alumnos y académicos no conocen ni la biblioteca ni el instructivo.

El Presidente hizo un llamado de atención por la forma como estaban operando las comisiones de este órgano colegiado. Dijo que le preocupaba que al interior de ellas se dieran luchas fuertes para implantar las cosas, se lleguen a acuerdos y cuando se traían a la sesión del Consejo Académico en pleno, se retomaran todas estas discusiones, que de entrada se suponían resueltas, y, como en este caso, se volviera a insistir en los rubros de formación, del tránsito de técnico-administrativo a técnico-académico, etc., porque así no iban a avanzar. Sugirió se buscara un mecanismo más operativo y de más consensos para poder arribar a productos porque de lo contrario, no tenía caso integrar comisiones.

El Dr. Miguel Ángel Zavala afirmó que esta discusión se dio muy fuerte al pleno de la comisión, donde se vieron las implicaciones que traería el anotar el término *formación*, pues tiene una connotación del Manual de Puestos y del Contrato Colectivo de Trabajo, así que se negaba a retomar este tema aquí en el pleno.

Por su parte, el Mtro. Rodolfo Santa María hizo la observación de que algunos artículos ya contenían elementos en este sentido, por ejemplo, el artículo 22, fracción II, habla de: *Proporcionar orientación sobre el manejo y distribución física del acervo bibliográfico...*;

mientras que el artículo 23 menciona: *...la orientación permanente y sistemática sobre servicios...*

La Srita. Ivonne Areli García Santaolalla preguntó por qué del instructivo anterior al actual se había disminuido el tiempo y el número de libros que se prestan a domicilio.

El Presidente aclaró que esto obedecía a una limitante real, tal vez era una buena intención del otro instructivo permitir un número mayor, pero dado el número de títulos y libros que están a disposición de los alumnos, desgraciadamente todavía no se podía ofrecer esta amplitud de opciones; es un problema real y sería peor abrir una expectativa que no sería posible cumplir. Aclaró que esto se refería sólo al número de libros que se facilita a los alumnos, no a los profesores.

El Dr. Arturo Anguiano consideró que el instructivo ya se había discutido en lo general y en lo particular. Dijo haber revisado las dos versiones con bastante minuciosidad y encontrado que la versión que presenta la Comisión es bastante clara y precisa, por lo que se podría someter a aprobación. En lo particular, sugirió que se eliminara el artículo 11, y se colocara un letrero a la entrada del edificio; lo mismo en cuanto al límite de fotocopias que se pueden sacar.

No estaba de acuerdo en que el Consejo Académico hiciera un ejercicio de redacción colectiva, sino que se discutieran las cuestiones básicas, respetando el trabajo de las comisiones; si fuera necesario, se corrigieran las cuestiones de fondo, y que la Oficina Técnica del Consejo Académico retomara las cuestiones particulares que ya se habían señalado aquí.

Después de esta moción, el Presidente sometió a consideración del Consejo Académico si el punto estaba suficientemente discutido, siendo aceptado por **unanimidad**.

El Presidente recapituló la propuesta del Dr. Arturo Anguiano, de la siguiente manera: aprobar el Dictamen con las modificaciones que ya se habían planteado y que la Oficina Técnica del Consejo Académico, incorporara las modificaciones al articulado.

El Mtro. Rodolfo Santa María dijo estar de acuerdo con el planteamiento del Dr. Anguiano pero preguntó si al quitar el límite de 50 páginas se abriría la posibilidad de fotocopiar un libro completo, por eso consideraba que tendría que permanecer como se presentó.

El Secretario informó que se estuvo valorando en la comisión y se veía que no era conveniente eliminarlo porque con qué argumento se podría contener a los alumnos para fotocopiar.

El Dr. Rojas preguntó nuevamente sobre el horario, cuáles eran las ventajas de retrasar media hora el inicio de las actividades de la Biblioteca, si las clases comenzaban a las ocho de la mañana.

El Secretario explicó que los trabajadores están contratados a las ocho de la mañana y muchos de ellos llegan a esa hora, pero algunos se toman invariablemente media hora de tolerancia, por lo que no se puede garantizar iniciar el servicio puntualmente,

históricamente no ha sucedido así. Lo mismo en el turno vespertino, se cerraba a las 20:30 horas, se logró cerrar a las 20:45 pero no es posible sostener el horario hasta las 21:00 horas porque no hay personal que atienda los servicios. Por su parte, el Presidente aclaró que los trabajadores administrativos tenían una tolerancia de media hora al ingreso por una disposición oficial existente desde que el Dr. Oscar González Cuevas fue Rector General.

A manera de síntesis, el Presidente comentó que había una propuesta de someter a votación el dictamen, con las modificaciones al instructivo planteadas, dando un voto de confianza a la Oficina Técnica del Consejo Académico para incorporar las sugerencias de los artículos 44, 45 y 56 del instructivo anterior, así como cuestiones puntuales en el texto del documento; entendiendo que se analizaría la conveniencia de eliminar o no los horarios y lo del número de libros que se presta a los alumnos.

La Srita. Ivonne Arellano García Santa Olalla preguntó por qué no se automatizaba el servicio en la biblioteca, como en las otras Unidades.

El Presidente dijo que estarían atentos en cuanto a que les tocaba gestionar el tipo de credencial que se da a los alumnos, académicos y trabajadores administrativos, para ver qué mecanismo podría implantarse para atender esta iniciativa; le parecía algo necesario, porque estaban cambiando los accesos a los servicios de cómputo e iban a tener que incluir el uso de la credencial.

Mencionó que aparentemente había consenso para aceptar esta recomendación de la Comisión, porque no había escuchado a alguien en contra de esta orientación. Al respecto, dijo que tanto la Secretaría como la Rectoría de la Unidad estaban haciendo las gestiones para tener, por un lado los lectores respectivos de las credenciales automatizadas, y por otro lado, los recursos para poder incorporar en las credenciales este tipo de aditamento y funcionar en esta forma. Otras Unidades de la UAM, ya lo estaban llevando a cabo, al parecer, con buenos resultados.

El Dr. Carlos Roza preguntó qué pasaría con la propuesta de eliminar los horarios del instructivo, a lo que el Presidente pidió un voto de confianza para valorar la conveniencia de quitarlos.

Enseguida, el Presidente sometió a votación del Consejo Académico la aprobación del Dictamen que presentó la *Comisión de Instructivos*, relativo a aprobar la propuesta de actualización del Instructivo de la Coordinación de Servicios de Información, con la incorporación a las recomendaciones señaladas por el Consejo Académico, dando un voto de confianza a la Oficina Técnica del Consejo Académico para incluir las recomendaciones en donde hubo consenso. Por **19 votos a favor, uno en contra y una abstención** se aprobó el Dictamen de la Comisión, en estos términos.

ACUERDO 1.04.10.1 Aprobación del Dictamen de la *Comisión de Instructivos*, relativo a la propuesta de actualización del Instructivo de la Coordinación de Servicios de Información.

ACUERDO 1.04.10.2 Aprobación de la actualización del Instructivo de la Coordinación de Servicios de Información.

11. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y DETERMINACIÓN DE LAS MODALIDADES PARA EL OTORGAMIENTO DEL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2004, ASÍ COMO LA APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE.

El Presidente señaló que en el órgano informativo *Semanario de la UAM* se publicó, el día 12 de enero de 2004, el Acuerdo 1/2004 del Rector General, que fija el monto del Premio a las Áreas de Investigación para el año 2004, mismo que será de \$ 40,000.00 por área de investigación ganadora. Explicó que, como en otras ocasiones, se mantenía el considerando de que este premio podrá ser otorgado hasta a dos áreas de cada una de las Divisiones de la Universidad, de acuerdo con las modalidades particulares que determine el Consejo Académico correspondiente.

Recordó al pleno que se había anexado como parte de la documentación para esta sesión, una *Propuesta de Convocatoria al Premio Anual de Investigación 2004*, que incluye las modalidades particulares que el Consejo Académico decidiría para, en su caso, premiar a un máximo de 6 áreas de investigación de la Unidad Xochimilco. Enseguida, el Presidente sometió a consideración del Consejo Académico esta propuesta de Convocatoria, para analizarla en lo general.

El Dr. Gustavo Rojas, considerando que iban a seguir participando en la Comisión los mismos integrantes que participaron en el premio 2003, dijo que sería importante que, antes de discutir sobre la Convocatoria, se procesara un poco más la discusión que se dio en ocasión del otorgamiento del premio el año anterior, que fue bastante compleja. Preguntó hasta dónde se iba a recoger la experiencia del proceso 2003.

Con relación a esta pregunta, el Presidente explicó que esta discusión ya se había dado en una reunión de la Comisión de Planeación Universitaria-ampliada a Jefes de Departamento; abundó que son los jefes de departamento los que tienen que presentar ante el Consejo Divisional, el cual preside el director de división, las áreas que a su juicio puedan ser ganadoras al Premio. Puntualizó que en esa reunión se había insistido mucho en rescatar esta parte de la discusión en el sentido de que los documentos se presentaran mejor estructurados, y que los consejos divisionales ejercieran su facultad de eliminar las áreas que a su juicio no deberían ser propuestas al Consejo Académico, en caso de que no estuviera la documentación debidamente integrada.

Igualmente, se esperaba que los documentos presentados por los Consejos Divisionales fueran más ordenados, con mayor rigor de sanción y que facilitara el trabajo de la Comisión que tiene un mandato de operar hasta el año 2005.

No se hicieron más comentarios al respecto, y el Presidente preguntó al Consejo Académico si consideraba que el punto estaba suficientemente discutido, con el siguiente resultado: **17 votos a favor de que el punto estaba suficientemente discutido, cero en contra y una abstención.**

No se hicieron más comentarios sobre la Convocatoria. El Presidente preguntó al Consejo Académico si estaba de acuerdo en aprobar la propuesta de Convocatoria *Premio Anual a las Áreas de Investigación 2004*, incluyendo las fechas de entrega de la documentación por parte del Consejo Divisional, el 21 de mayo de 2004, y la fecha límite para que el Consejo Académico tomara una resolución, el 1º de octubre de 2004. Dicha Convocatoria **se aprobó por unanimidad, en los términos presentados.**

ACUERDO 1.04.11.1. Determinación de las modalidades para el otorgamiento del *Premio a las Áreas de Investigación 2004* y aprobación de la Convocatoria correspondiente.

12. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES SOBRE LA ADECUACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA ESPECIALIZACIÓN Y MAestrÍA EN ESTUDIOS DE LA MUJER.

Con el objeto de hacer la presentación de la propuesta de modificación al plan de estudios de la Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer, el Presidente del Consejo consideró conveniente otorgarle el uso de la palabra durante el desarrollo de este punto a la Dra. Ana Lau Jaiven, Coordinadora del Posgrado; por **unanimidad**, el órgano colegiado aprobó darle el uso de la palabra a la Dra. Ana Lau, por lo que el Presidente sugirió que hiciera la presentación de la adecuación.

La Dra. Ana Lau Jaiven comentó que este plan de estudios se adecuó para ayudarl a conseguir el posgrado de excelencia, llamado ahora Programa Nacional de Posgrado. Por eso se diferenciaron los objetivos de las metas, no tenían metas, éstas fueron incorporadas. Estas adecuaciones se plantearon de acuerdo a lo señalado en el Reglamento de Estudios Superiores; se definieron las líneas de investigación que tampoco se tenían, que dejan ver los intereses de todos los docentes que integran el posgrado. También se especificaron las modalidades de la idónea comunicación de resultados, los requisitos de ingreso y egreso, así como las modalidades de operación.

Recordó que en la ocasión anterior cuando se presentaron estas adecuaciones ante el Consejo Académico se hicieron algunas observaciones en cuanto a los porcentajes, en el sentido de que este dato era muy vago; por tanto, se cambiaron los porcentajes por la

asesoría del Comité Académico para que determinara el número de páginas del proyecto y si estaba suficientemente investigado y presentado.

Mencionó que contaba con una tabla comparativa de las principales modificaciones que se hicieron. Comentó que en este momento estaban trabajando el PIFOP-CONACYT y habían observado que las adecuaciones resultaban muy útiles porque respondían de manera exacta a las preguntas que hace el PIFOP, porque piden metas, objetivos específicos, reglamentación de ingreso y egreso.

Recordó que estas adecuaciones fueron presentadas al Colegio Académico en noviembre, donde fueron recomendadas para aceptarse.

El Presidente hizo la aclaración de que era el mismo documento que se presentó ante el Colegio Académico y recuperaba la discusión que se dio el Consejo Académico; opinó que se había enriquecido más con estas puntualizaciones y se congratuló de que se estuviera avanzando con éxito en la búsqueda de recursos externos para becas de estudiantes.

Asimismo, aclaró que el Consejo Académico había sesionado en septiembre, y la sesión que se llevó a cabo en noviembre fue "para tal efecto", por lo que no hubo oportunidad de analizar el documento que fue recibido en la Oficina Técnica del Consejo Académico el 24 de octubre de 2003. Preguntó si no había comentarios con relación a estas adecuaciones.

El Mtro. Rodolfo Santa María felicitó a la Dra. Lau y a todo su equipo por el trabajo presentado. Consideró que un elemento que sirvió de mucho para evaluar esto, fue el acta de la Sesión 11.03, porque es donde se describen todas las observaciones y se puede ver claramente cómo fueron acopiadas.

En el mismo sentido, el Lic. Tomás Flores reconoció que el documento estaba mejor presentado y felicitó a todas las personas que intervinieron en la estructura del mismo.

No habiendo más comentarios sobre el punto, el Presidente comentó que se daba por recibida la adecuación de la Especialización y Maestría en Estudios de la Mujer, misma que entraría en vigor en el Trimestre 04/Primavera.

13. DESIGNACIÓN, EN SU CASO, DE DOS MIEMBROS PARA LA COMISIÓN DEL PROYECTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA D.I. JOSEFINA RESÉNDIZ TÉLLEZ Y EL SR. MIGUEL ÁNGEL MANCERA GUTIÉRREZ POR HABER DEJADO DE ASISTIR, CADA UNO DE ELLOS, A TRES REUNIONES CONSECUTIVAS DE LA COMISIÓN REFERIDA.

A petición del Presidente, el Secretario comentó que, de acuerdo a la reglamentación, no existía la posibilidad de justificar las ausencias a las reuniones de las comisiones del Consejo Académico. Tampoco existía la figura de renuncia a las comisiones, por lo que procedía, en caso de caer en el supuesto de reemplazo, comunicar al Consejo Académico sobre esta situación.

Informó, el plazo de la *Comisión del proyecto de educación a distancia* terminaba el 27 febrero del año en curso, el primer mandato ya se había cumplido al haber realizado un documento sobre la propuesta de la Unidad Xochimilco de educación a distancia, y estaba pendiente el segundo mandato, que consiste en llevar este documento a consulta de la comunidad.

Una vez que el Secretario hizo estas precisiones, el Presidente comentó que se tenía que sustituir a la D.I. Josefina Reséndiz Téllez y al Sr. Miguel Ángel Mancera Gutiérrez. Mencionó que el Arq. José Luis Lee Nájera había manifestado por escrito su interés por participar en esta Comisión.

El Presidente aclaró que no tenía autopropuestas del sector estudiantil e informó que los señores Ulises Córdova Mendoza y Edgar Sánchez Sánchez eran los integrantes del sector de alumnos que pertenecían a dicha Comisión.

El Sr. Ulises Córdova Mendoza leyó una carta firmada por el Sr. Miguel Ángel Mancera, quien le había pedido leerla ante el Consejo Académico; dicha carta dice a la letra:

Compañeros consejeros:

Antes que nada quiero expresar mis sinceras disculpas por dejar de asistir a la Comisión del Proyecto de Educación a Distancia, estas palabras no tienen el objeto de justificar mis omisiones, pero sí de explicar mis acciones.

De las faltas referentes al fin de trimestre anterior, debo aclarar que decidí no asistir debido a mi situación escolar, dado que según lo estipulado por mi maestro el Dr. Villaseñor, tenía derecho a un número limitado de faltas que entre enfermedades y reuniones de comisiones agoté. Estando sobre aviso, tuve que ausentarme a esta Comisión y acudir sólo a la de Bases Conceptuales, por así tenerlas como prioridad. Aún y a pesar de las explicaciones de mi participación en este órgano colegiado, recibí como respuesta, justa y con razón de mi maestro, que participar no me disculpaba de mis obligaciones como alumno y que por ser mi decisión tenía que afrontar las consecuencias, mismas que acepto, tanto en clase como para las normas del órgano colegiado.

Por lo tanto, me reservo de permanecer en dicha Comisión. Finalmente quiero hacer una sugerencia en consideración de mi experiencia y de la situación de los consejeros alumnos; que las reuniones de las comisiones sean programadas después del medio día, al menos, con más frecuencia de lo que se hace, esto desde luego debí proponerlo con anterioridad ante la comisión, puesto que ahí es el espacio pertinente pero como de todos es sabido, "el que no hable el Secretario General no lo oye". Esperando... con esta misiva, quedo de ustedes.

P.D. Me disculpo (además) por ausentarme de la sesión, pero en la calidad de educadores, espero su comprensión, para con mi compromiso con mis muchachos.

Después de esta lectura, el Presidente propuso integrar a la Srita. Ivonne Arellí García Santa Olalla y aprovechó la oportunidad para felicitarla por sus logros, refiriéndose a que fue la ganadora del lema de los 30 años de la Universidad.

No habiendo más propuestas, se procedió a la votación para reemplazar en la *Comisión del proyecto de educación a distancia* a la D.I. Josefina Reséndiz Téllez y al Sr. Miguel Ángel Mancera Gutiérrez, por el Arq. José Luis Lee Nájera y la Srita. Ivonne Arellí García Santa Olalla, respectivamente, siendo aprobado por **unanimidad**.

ACUERDO 1.04.13.1 Designación del Arq. José Luis Lee Nájera y de la Srita. Ivonne Arellí García Santa Olalla como integrantes de la *Comisión del proyecto de educación a distancia*, en sustitución de la D.I. Josefina Reséndiz Téllez y del Sr. Miguel Ángel Mancera Gutiérrez, respectivamente.

14. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA DOCENCIA, DADO QUE EL TÉRMINO DEL PLAZO FUE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2003.

El Secretario mencionó que la *Comisión encargada de elaborar una propuesta para el mejoramiento de la infraestructura* se había reunido los días 21 de julio, 11 de septiembre, 14 de octubre y 27 de noviembre de 2003. Durante estas reuniones, se había aclarado a la Comisión sobre una confusión que se tenía con su mandato, ya que en realidad, le correspondía trabajar sobre la infraestructura, en cuanto a la planta física, a los edificios, es decir, lo que tendría que hacer es entregar al Consejo Académico la actualización del Plan Rector. En este sentido, se había asesorado con las Divisiones y con la Coordinación de Espacios Físicos.

Precisó que la Comisión se contaba con una propuesta preliminar de actualización del Plan Rector, el cual tendría que ser revisado y dictaminado. Para tal efecto, informó, la Comisión pedía un nuevo plazo para cumplir con su mandato al 31 de marzo de 2004. Por **unanimidad** se otorgó este nuevo plazo.

ACUERDO 1.04.14.1 Autorización de un nuevo plazo para la *Comisión encargada de elaborar una propuesta para el mejoramiento de la infraestructura para la docencia*. La prórroga es al 31 de marzo de 2004.

15. APROBACIÓN, EN SU CASO, DE UN NUEVO PLAZO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL MANDATO DE LA COMISIÓN PARA EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO A LA DOCENCIA, DADO QUE EL TÉRMINO DEL PLAZO FUE EL 28 DE NOVIEMBRE DE 2003.

El Secretario comentó que la *Comisión para el sistema de evaluación de los servicios de apoyo a la docencia* se había reunido en seis ocasiones, los días 18 de julio, 11 de septiembre, 7 y 23 e octubre, 4 y 27 de noviembre de 2003. A lo largo de estas reuniones se había avanzado en definir los criterios y parámetros para llevar a cabo la evaluación y estaba pidiendo una prórroga de dos meses para integrar toda esta información en el documento que será presentado al Consejo Académico. Por **unanimidad**, se le otorgó un nuevo plazo al 31 de marzo de 2004.

ACUERDO 1.04.15.1 Autorización de un nuevo plazo para la *Comisión para el sistema de evaluación de los servicios de apoyo a la docencia*. La prórroga es al 31 de marzo de 2004.

16. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE ELABORAR UNA POLÍTICA PARA LA PRODUCCIÓN DE MATERIALES DIGITALES Y AUDIOVISUALES.

El Presidente explicó que esta Comisión surge con el propósito de lograr el Objetivo Específico 1 del Programa Estratégico de Preservación y Difusión de la Cultura y Extensión Universitaria, del PDI, que dice:

Promover la presencia de la Unidad en los ambientes académicos, culturales y sociales nacionales e internacionales, mediante la difusión de la producción científica, tecnológica, humanística y artística desarrollada por los miembros de la comunidad.

Meta 4: *Contar con una política de producción y distribución de materiales digitales y audiovisuales.*

Acción: *Establecer los criterios para la producción de materiales digitales y audiovisuales.*

Responsable: *Consejo Académico.*

Criterios de evaluación: *Criterios aprobados.*

Acción: *Definir criterios para garantizar que los tirajes de los productos editoriales y audiovisuales se definan a partir de la caracterización del público destinatario de los mismos.*

Responsable: *Consejo Académico.*

Criterios de evaluación: *racionalidad en los tirajes.*

Mencionó que se proponía integrarla con seis personas: dos órganos personales, dos profesores, un alumno y un trabajador administrativo; el Arq. José Luis Lee Nájera había dejado su aceptación por escrito para participar en esta Comisión.

Como órgano personal también fue propuesto el Dr. Arturo Anguiano. Se sometió a votación integrar a la Comisión con el Arq. José Luis Lee y el Dr. Arturo Anguiano, como órganos personales, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.

Por parte del personal académico, fueron propuestos para integrar la Comisión: la Mtra. Gladys Sirvent, quien había dejado su aceptación por escrito, y el Dr. Gustavo Rojas; ambas propuestas se aprobaron por **unanimidad**.

El Sr. Ángel Arturo Silva, con su aceptación por escrito, y el Sr. Tomás Flores Bañuelos fueron designados como integrantes de la Comisión, por **unanimidad**.

Igualmente, por **unanimidad**, se aprobó el mandato y el plazo propuestos para esta Comisión, como se indica: Mandato: Elaborar y presentar al Consejo Académico una propuesta de criterios para la producción y tiraje de materiales digitales y audiovisuales. Plazo: 30 de julio de 2004

Como asesores para esta Comisión, fueron propuestos: Lic. Gerardo Marván Enríquez, en su calidad de Coordinador de los Talleres de Comunicación; el Mtro. Gonzalo Ignacio Rosado Briceño, como Coordinador de Servicios de Cómputo; el Mtro. Rafael Antonio Castro y Lluriá, en su calidad de Encargado del Departamento de Educación y Comunicación, y el Mtro. Ramón Alvarado Jiménez. Esta propuesta global se aprobó por **unanimidad**.

ACUERDO 1.04.16.1 Integración de la *Comisión encargada de elaborar una política para la producción de materiales digitales y audiovisuales*.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Dr. Arturo Anguiano Orozco,
Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Arq. José Luis Lee Nájera,
Jefe del Departamento de Síntesis Creativa.

Personal Académico

Dr. Gustavo Rojas Bravo,
Representante del Personal Académico del Departamento de Educación y Comunicación.

Mtra. Gladys Marbella Sirvent Gutiérrez,

Representante del Personal Académico del Departamento de Teoría y Análisis.

Alumno:

Sr. Ángel Arturo Silva Domínguez,
Representante de los Alumnos del Departamento de Educación y Comunicación.

Trabajador Administrativo:

Lic. Tomás Flores Bañuelos,
Representante de los Trabajadores Administrativos.

Asesores:

Lic. Gerardo Marván Enríquez (Coordinador de Talleres de Comunicación)

Mtro. Gonzalo Ignacio Rosado Briceño (Coordinador de Servicios de Cómputo)

Mtro. Rafael Antonio Castro y Lluriá (En su calidad de Encargado del Departamento de Educación y Comunicación)

Mtro. Ramón Alvarado Jiménez

Mandato:

Elaborar y presentar al Consejo Académico una propuesta de criterios para la producción y tiraje de materiales digitales y audiovisuales.

Plazo: 30 de julio de 2004

17. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN DE PRESERVACIÓN Y DIFUSIÓN DE LA CULTURA.

El Presidente indicó que esta Comisión surge del Objetivo Específico 3 del Programa Estratégico de Preservación y Difusión de la Cultura y Extensión Universitaria, que dice:

Promover al interior de la Unidad la difusión de las manifestaciones culturales, científicas, tecnológicas, humanísticas y artísticas producidas por grupos sociales, instituciones académicas e individuos externos a la Universidad

Meta 18: *Difundir las publicaciones y otro tipo de productos no impresos dirigidos a la preservación de las manifestaciones culturales de nuestro país*

Acción: *Elaborar y difundir un programa de preservación de la cultura*

Responsables: *Coordinación de Extensión Universitaria y Consejo Académico*

Criterios de evaluación: *Programa de preservación de la cultura*

El Consejo Académico aceptó que se integrara la Comisión con ocho personas: tres órganos personales, tres representantes del personal académico y dos alumnos.

Como órganos personales fueron propuestos: el Mtro. Andrés Morales, quien dejó su aceptación por escrito, el Mtro. Rodolfo Santa María González y el Dr. Javier Olivares Orozco. Esta propuesta global de integrantes se aprobó por **unanimidad**.

Por parte del personal académico, fueron propuestos: la Mtra. Gladys Sirvent, el Dr. José Ángel Campos Salgado, ambos dejaron su aceptación por escrito, y la Dra. Gloria Eugenia Torres Ramírez, quienes fueron designados como integrantes por **unanimidad**.

Como alumnos, se autopropusieron por escrito el Sr. Ángel Arturo Silva Domínguez y el Sr. Juan Carlos Vargas Reyes. Por **unanimidad**, ambos fueron designados como integrantes de la Comisión.

El mandato de la Comisión se aprobó por **unanimidad**, en los siguientes términos:

Elaborar un programa de preservación de la cultura para difundir las publicaciones y otro tipo de productos no impresos dirigidos a la preservación de las manifestaciones culturales de nuestro País, solicitando a la Coordinación de Extensión Universitaria la elaboración de un proyecto.

Por **unanimidad** se le dio un plazo a esta Comisión al 30 de septiembre de 2004.

Como asesores, se aprobó por **unanimidad** designar a: El Mtro Andrés De Luna Olivo, como Coordinador de Extensión Universitaria; Lic. Rocío Flores Migueles, Lic. Lauro Zavala Alvarado; profesor Víctor M. Muñoz Vega y Mtro. Raúl F. Hernández Valdés.

ACUERDO 1.04.17.1 Integración de la *Comisión de preservación y difusión de la cultura*.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales:

Mtro. Rodolfo Santa María González,
Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño.

M. en C. Andrés Morales Alquicira,
Jefe del Departamento de Política y Cultura.

Dr. Javier Lorenzo Olivares Orozco,
Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Personal Académico:

Dra. Gloria Eugenia Torres Ramírez,
Representante del Personal Académico del Departamento de Atención a la Salud.

Mtra. Gladys Marbella Sirvent Gutiérrez,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Teoría y Análisis.

Dr. José Ángel Campos Salgado,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Métodos y Sistemas.

Alumnos:

Sr. Ángel Arturo Silva Domínguez,
Representante de los Alumnos del Departamento
de Educación y Comunicación.

Sr. Juan Carlos Vargas Reyes,
Representante de los Alumnos del Departamento
de Política y Cultura.

Asesores:

Mtro. Andrés De Luna Olivo (en su calidad de
Coordinador de Extensión Universitaria)

Lic. Rocío Flores Migueles

Lic. Lauro Zavala Alvarado

Profr. Víctor Manuel Muñoz Vega

Mtro. Raúl Francisco Hernández Valdés

Mandato:

Elaborar un programa de preservación de la
cultura para difundir las publicaciones y otro tipo
de productos no impresos dirigidos a la
preservación de las manifestaciones culturales de
nuestro país, solicitando a la Coordinación de
Extensión Universitaria la elaboración de un
proyecto.

Plazo: 30 de septiembre de 2004.

**18. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN
ENCARGADA DE ELABORAR UNA PROPUESTA DE CRITERIOS PARA LA
ASESORÍA EXTERNA Y EL SERVICIO UNIVERSITARIO.**

Al iniciar, el Presidente recordó que esta Comisión surge del Objetivo Específico 8 del Programa Estratégico de Preservación y Difusión de la Cultura y Extensión Universitaria, que orienta hacia:

Mejorar las acciones de servicio y extensión por medio de la construcción de un plan integral que fundamente y articule las distintas formas de relación que la

Unidad establece con la sociedad, mediante el impulso del desarrollo de planes y proyectos relacionados con esta función.

Meta 41: *Promover y procurar que las actividades de prestación de asesorías y servicio mantengan el carácter propio de la UAM-X.*

Acción: *Elaborar una propuesta de 'Lineamientos para la Asesoría Externa y Servicio Universitario' que más que los convenios con empresas específicas, enfatice la creación de canales que permitan responder a las necesidades y problemáticas generales del sector productivo del país en sus diversas ramas; atienda a las necesidades sociales concretas de los grupos mayoritarios de la población y sus comunidades y organizaciones sociales, y ofrezca, desde una perspectiva autónoma del poder público y empresarial, conocimientos y puntos de vista sobre cuestiones que afectan a la sociedad y al país y sobre alternativas que éste tiene para lograr un desarrollo equitativo*

Responsables: *Rectoría de Unidad y Consejo Académico*

Criterios de evaluación: *Presentación y aprobación, en su caso, de la propuesta ante el Consejo Académico.*

Se propuso integrarla con seis miembros: tres órganos personales y tres representantes del personal académico. Como órganos personales, se aprobó por **unanimidad** designar a: Mtro. Francisco J. Romero Malpica; Dra. Patricia Alfaro Moctezuma y Mtro. Carlos Antonio García Villanueva.

Por parte del personal académico, por **unanimidad** se integraron a la Comisión: el Dr. Carlos Rozo Bernal, la Dra. María Salud Pérez Gutiérrez y el Mtro. Rogelio Ramírez Díaz.

Por **unanimidad**, se aprobó el siguiente mandato para esta Comisión: *Presentar al Consejo Académico una propuesta de criterios para la asesoría externa y el servicio universitario, que mantengan el carácter propio de la Unidad Xochimilco.* Igualmente, por **unanimidad**, se le dio un plazo al 30 de septiembre de 2004.

Como asesores fueron designados, por **unanimidad**: M. U. Rosa María Nájera Nájera; Dr. Rafael Reygadas Robles Gil; Dra. Gabriela Dutrenit Bielous; Mtra. Margarita Castellanos Ribot y Dr. Ignacio Méndez Ramírez.

ACUERDO 1.04.18.1 Integración de la Comisión encargada de elaborar una propuesta de criterios para la asesoría externa y el servicio universitario.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales,

Mtro. Carlos Antonio García Villanueva,
Jefe del Departamento de Relaciones Sociales.

Mtro. Francisco Javier Romero Malpica,
Jefe del Departamento de El Hombre y su
Ambiente.

Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma,
Jefa del Departamento de Atención a la Salud.

Personal Académico

Dr. Carlos A. Rozo Bernal,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Producción Económica.

Dra. María Salud Pérez Gutiérrez,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Sistemas Biológicos.

Mtro. Rogelio Ramírez Díaz,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Síntesis Creativa.

Asesores:

M. U. Rosa María Nájera Nájera
Dr. Rafael Reygadas Robles Gil
Dra. Gabriela Dutrenit Bielous
Mtra. Margarita Castellanos Ribot
Dr. Ignacio Méndez Ramírez

Mandato:

Presentar al Consejo Académico una propuesta
de criterios para la asesoría externa y servicio
universitario que mantengan el carácter propio de
la Unidad Xochimilco.

Plazo: 30 de septiembre de 2004

**19. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN
ENCARGADA DE PRESENTAR UNA PROPUESTA DE CRITERIOS PARA PONER
EN OPERACIÓN LOS CONVENIOS QUE INVOLUCRAN A LA UNIDAD
XOCHIMILCO.**

El Presidente refirió que la propuesta para integrar esta Comisión surge del Objetivo Específico 11 del Programa Estratégico de Preservación y Difusión de la Cultura y Extensión Universitaria, del PDI, que señala:

Establecer los lineamientos y criterios para la operación de los convenios que establezca la Rectoría General y que involucren instancias académicas de la Unidad

Meta 56: *Establecer los lineamientos y criterios para la puesta en operación de los convenios establecidos por la Rectoría General que involucren a instancias académicas y administrativas de la Unidad.*

Acción: *Proponer al Consejo Académico la creación de una comisión que elabore una propuesta de lineamientos para la puesta en operación de ese tipo de convenios.*

Responsables: *Rectoría de Unidad y Consejo Académico*

Criterios de evaluación: *Presentación y, en su caso, aprobación*

Por **unanimidad**, se aprobó integrar la Comisión con tres órganos personales y tres representantes del personal académico.

Como órganos personales, la M. en A. Magdalena Saleme Aguilar y el Arq. Edmundo Méndez Campos dieron su aceptación por escrito; además fue propuesto el Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez. Esta propuesta global se aprobó por **unanimidad**.

Por parte del personal académico, fueron designados por **unanimidad**: la Mtra. Martha Rodríguez Gutiérrez, quien por escrito había dejado su aceptación para participar; el Dr. Samuel Coronel Núñez y el Mtro. Rogelio Ramírez Díaz.

El mandato que por **unanimidad** dio el Consejo Académico a la Comisión fue: *Proponer al Consejo Académico los criterios para la puesta en operación de los convenios establecidos por la Rectoría General que involucren a instancias académicas y administrativas de la Unidad Xochimilco*; para ello, dicho órgano colegiado aprobó por **unanimidad** darle un plazo al 30 de julio de 2004.

La Lic. Mónica Fong Lara, en su calidad de Abogada Delegada de la Unidad, y la Mtra. Adelita Sánchez Flores, como Coordinadora de Planeación y Desarrollo Académico, fueron designadas como asesoras de la Comisión, así como la Arq. Lucrecia Rubio Medina y el Dr. Hugo Daniel Villavicencio Carbajal por **unanimidad**.

ACUERDO 1.04.19.1 Integración de la Comisión encargada de presentar una propuesta de criterios para poner en operación los convenios que involucren a la Unidad Xochimilco.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

M. en A. Magdalena Saleme Aguilar,
Jefa del Departamento de Producción Económica.

Dr. Miguel Ángel Zavala Sánchez,
Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos,

Arq. Edmundo Méndez Campos,
Jefe del Departamento de Tecnología y
Producción.

Personal Académico

M. en C. Martha Rodríguez Gutiérrez,
Representante del Personal Académico del
Departamento de El Hombre y su Ambiente.

Dr. Samuel Coronel Núñez,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Mtro. Rogelio Ramírez Díaz,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Síntesis Creativa.

Asesores:

Lic. Mónica Fong Lara (Abogada Delegada de la
Unidad Xochimilco)

M. en T.E. Adelita Sánchez Flores (Coordinadora
de Planeación y Desarrollo Académico)

Arq. Estela Lucrecia Rubio Medina

Dr. Daniel Hugo Villavicencio Carbajal

Mandato:

Proponer al Consejo Académico los criterios para
la puesta en operación de los convenios
establecidos por la Rectoría General que
involucren a instancias académicas y
administrativas de la Unidad Xochimilco.

Plazo: 30 de julio de 2004

20. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN ENCARGADA DE PRESENTAR UNA PROPUESTA DE CRITERIOS PARA DIVERSIFICAR LOS ACERVOS DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN.

El Presidente indicó que esta Comisión también surgía del PDI, particularmente, del Objetivo Específico 4 del Programa Estratégico de Preservación y Difusión de la Cultura y Extensión Universitaria, mismo que consiste en:

Ampliar la capacidad de interacción de la Coordinación de Servicios de Información con otros centros de información, para intercambiar libros, revistas o fuentes de información digitalizadas

Meta 22: *Diversificar los acervos de la Coordinación de Servicios de Información de la Unidad a fin de contribuir a la preservación de las diversas manifestaciones culturales de nuestro país*

Acción: *Elaborar los lineamientos generales para la diversificación del acervo y la obtención de donaciones de archivos personales e institucionales*

Responsables: *Coordinación de Servicios de Información y Consejo Académico*

Criterio de evaluación: *Lineamientos generales*

Por **unanimidad** se aprobó integrar la Comisión con cinco consejeros: dos órganos personales, dos representantes del personal académico y un trabajador administrativo.

Como órgano personal, dejó su aceptación para participar, por escrito, el Mtro. Carlos Antonio García Villanueva; él y el Dr. Javier L. Olivares Orozco fueron designados por **unanimidad**. Por el personal académico, fueron designados, por **votación unánime**, los doctores Gloria Eugenia Torres Ramírez y Gustavo H. Rojas Bravo.

Como representante de los trabajadores administrativos, por **unanimidad**, se designó al Lic. Tomás Flores Bañuelos.

Por **unanimidad**, se aprobó como mandato para la Comisión: *Elaborar y presentar al Consejo Académico para su aprobación los criterios generales para diversificar los acervos de la Coordinación de Servicios de Información de la Unidad y la obtención de donaciones de archivos personales e institucionales*. Por **unanimidad**, se le dio un plazo para cumplirlo al 30 de julio de 2004.

Como asesores para esta Comisión, por **unanimidad**, fueron designados: la Lic. Helia Terreros Madrigal, en su calidad de Coordinadora de Servicios de Información; la M. en C. Olivia Soria Arteché; la Dra. María Isabel Ysunza Breña; el M.V.Z. Miguel Arenas Vargas y la Dra. Judith Licea Ayala.

ACUERDO 1.04.20.1 Integración de la *Comisión encargada de presentar una propuesta de criterios para diversificar los acervos de la Coordinación de Servicios de Información*.

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales

Mtro. Carlos Antonio García Villanueva,
Jefe del Departamento de Relaciones Sociales.

Dr. Javier L. Olivares Orozco,
Jefe del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Personal Académico

Dr. Gustavo H. Rojas Bravo,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Educación y Comunicación.

Dra. Gloria Eugenia Torres Ramírez,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Atención a la Salud.

Trabajadores Administrativos

Lic. Tomás Flores Bañuelos,
Representante de los Trabajadores
Administrativos.

Asesores:

Lic. Helia Elena Terreros Madrigal (Coordinadora
de Servicios de Información)
M. en C. Olivia Soria Arteché
Dra. María Isabel Ysunza Breña
M.V.Z. Miguel Arenas Vargas
Dra. Judith Licea Ayala

Mandato:

Elaborar y presentar al Consejo Académico para
su aprobación los criterios generales para
diversificar los acervos de la Coordinación de
Servicios de Información de la Unidad y la
obtención de donaciones de archivos personales
e institucionales.

Plazo: 30 de julio de 2004

21. ANÁLISIS, DISCUSIÓN E INTEGRACIÓN, EN SU CASO, DE LA COMISIÓN DE ÁREAS ENCARGADA DE EVALUAR EL INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES DE LAS ÁREAS EN PROCESO DE CONSOLIDACIÓN.

El Presidente señaló que en la Sesión 4.03 del Consejo Académico, celebrada los días 31 de marzo y 1º de abril de 2003, se otorgó el "Apoyo a las Áreas de Investigación en Proceso de Consolidación correspondiente al año 2002", a las siguientes Áreas de Investigación:

- *Estrategias Biológicas para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales Acuáticos*, del Departamento de El Hombre y su Ambiente
- *Estrategia y Gestión de las Organizaciones*, del Departamento de Producción Económica
- *Sociedad y Territorialidad*, del Departamento de Relaciones Sociales

Refirió que los puntos 11 y 12 de las Modalidades particulares para el otorgamiento de este apoyo establece que:

11 Las Áreas de Investigación en proceso de consolidación que reciban el apoyo deberán presentar al Consejo Académico un informe anual sobre los avances y logros alcanzados, respecto a las metas programadas.

12 Los apoyos a las Áreas de Investigación en proceso de consolidación se mantendrán hasta por tres años, conforme a los resultados de la evaluación que efectúe el Consejo Académico anualmente.

Por **trece votos a favor y una abstención**, se aprobó integrar esta Comisión con seis personas: tres órganos personales y tres representantes del personal académico.

El Mtro. Rodolfo Santa María, el Mtro. Andrés Morales y la Dra. Patricia Alfaro fueron designados como integrantes de la Comisión, por **unanimidad**. Como representantes del personal académico fueron designados, por **unanimidad**, el Mtro. Rogelio Ramírez Díaz, el Dr. Samuel Coronel Núñez y el Dr. Gustavo Rojas Bravo.

Por **votación unánime**, se le dio el mandato a la Comisión para: *Evaluar el informe anual de actividades que presentaron las Áreas acreedoras al apoyo para su consolidación y desarrollar un formato para su informe.* El plazo aprobado por **unanimidad** es al 20 de mayo de 2004.

Como asesores, fueron designados por **unanimidad**: la Dra. Ma. del Carmen De la Peza Casares; la Dra. Ana María Rosales Torres; el Lic. José Luis Martínez Durán y la D.I. Josefina Reséndiz Téllez.

ACUERDO 1.04.21.1 Integración de la *Comisión encargada de evaluar el informe anual de actividades de las Áreas en proceso de consolidación.*

La Comisión quedó integrada por:

Órganos Personales:

Mtro. Rodolfo Santa María González,
Director de la División de Ciencias y Artes para el
Diseño.

Mtro. Andrés Morales Alquicira,
Jefe del Departamento de Política y Cultura.

Dra. Patricia E. Alfaro Moctezuma,
Jefa del Departamento de Atención a la Salud.

Personal Académico

Dr. Gustavo Hernán Rojas Bravo,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Educación y Comunicación.

Dr. Samuel Coronel Núñez,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Producción Agrícola y Animal.

Mtro. Rogelio Ramírez Díaz,
Representante del Personal Académico del
Departamento de Síntesis Creativa.

Asesores:

Dra. Ma. del Carmen De la Peza Casares

Dra. Ana María Rosales Torres

Lic. José Luis Martínez Durán

D.I. Josefina Reséndiz Téllez

Mandato:

Evaluar el informe anual de actividades que
presentaron las Áreas acreedoras al apoyo para
su consolidación y desarrollar un formato para su
informe.

Plazo:

20 de mayo de 2004

22. ASUNTOS GENERALES.

22.1 Presidente y Secretario de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades

El Secretario dio lectura al oficio enviado por la Lic. Alicia Izquierdo, entonces Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades de fecha 3 de octubre de 2003, donde comunican sobre el

nombramiento del Presidente de la Comisión Dictaminadora, Lic. Jorge Rouquette Alvarado, a partir de esa fecha, y del Lic. Teseo López Vargas como Secretario.

22.2 Sustitución por suplencia en la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud

El Secretario leyó el oficio de la M. en C. Teresita Sainz Espuñez, Presidenta de la Comisión Dictaminadora Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, comunicando que en virtud de la renuncia del Prof. Miguel Ángel Mosqueda Cabrera, la suplente, Esp. en A. P. Elsy Elizabeth Verde Flota, pasará a ocupar la titularidad a partir del 14 de octubre de 2003.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:54 horas del día 23 de enero de 2004, concluyó la Sesión 1.04 del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco.

M. EN C. NORBERTO MANJARREZ ALVAREZ
Presidente

DR. CUAUHTÉMOC V. PÉREZ LLANAS
Secretario

CONSEJO ACADÉMICO UJAM